



SESIÓN ORDINARIA N° 0219

Celebrada por el Concejo Municipal a las diecisiete horas y quince minutos del día lunes catorce de julio del dos mil catorce.

ASISTENCIA:

REGIDORES PROPIETARIOS			
CARLOS	UMAÑA	ELLIS	PRESIDENTE
OSVALDO	HIDALGO	SALAS	VICE-PRESIDENTE
MARIO ARTURO	CASTILLO	VALVERDE	REGIDOR
LUIS FERNANDO	BERMÚDEZ	MORA	REGIDOR
ALEXIS	HERNÁNDEZ	SÁENZ	REGIDOR
ROGER	DAVIS	BENNETT	REGIDOR
ROLANDO JAVIER	BALLESTERO	UMAÑA	REGIDOR
REGIDORES SUPLENTE			
ANABELLE	RODRÍGUEZ	CAMPOS	SUPLENTE
ESMERALDA	ALLEN	MORA	SUPLENTE
JESÚS NEFTALI	BADILLA	SANCHEZ	SUPLENTE
ALICIA	CAMPBELL	CAMPBELL	SUPLENTE
JUAN FRANCISCO	CANALES	DURAN	SUPLENTE
BLANCA NIEVES	MONTOYA	ROJAS	SUPLENTE
SÍNDICOS PROPIETARIOS			
JULIO CESAR	GÓMEZ	ROJAS	SIND.DIST.I
BERNARDA MARÍA	GONZÁLEZ	CHAVARRÍA	SIND.DIST.III
HAZEL	DENIS	HERNANDEZ	SIND.DIST.IV
KATHIA	MARÍN	CARMONA	SIND.DIST. V
SHIRLEY	JIMÉNEZ	BONILLA	SIND.DIST.VI
SÍNDICOS SUPLENTE			
SARAY	CAMARENO	ÁLVAREZ	SIND.SUPLE.DIST.I
YELGI LAVINIA	VERLEY	KNIGHT	ALCALDESA
DINORAH	CUBILLO	ORTIZ	SECRETARIA C.M

ORDEN DEL DIA

ARTÍCULO I ORACIÓN INICIAL

ARTICULO II MINUTO DE SILENCIO POR EL FALLECIMIENTO DEL SEÑOR MARIO HERNÁNDEZ VARGAS, TÍO DEL COMPAÑERO REGIDOR ALEXIS HERNÁNDEZ SÁENZ.

ARTÍCULO III LECTURA Y APROBACIÓN DE ACTAS

ARTÍCULO IV CORRESPONDENCIA

ARTÍCULO V INFORMES DE COMISIONES

ARTÍCULO VI INFORMES DE ALCALDÍA (30 MINUTOS)

ARTÍCULO I ORACIÓN INICIAL

Se deja constancia que se procede a realizar la Oración inicial, para dar inicio a los demás puntos en la Agenda del Concejo Municipal.

ARTÍCULO II MINUTO DE SILENCIO POR EL FALLECIMIENTO DEL SEÑOR MARIO HERNÁNDEZ VARGAS, TÍO DEL COMPAÑERO REGIDOR ALEXIS HERNÁNDEZ SÁENZ.

Se deja constancia que se realizó una minuto de silencio, por el fallecimiento del señor Mario Hernández Vargas, tía del compañero Regidor Alexis Hernández Sáenz.

Regidor Hernández Sáenz: Indica que lastimosamente esto está sucediendo, dos personas tan así de seguido, y se les agradece por los gestos de aliento que me han brindado en estos momentos tan difíciles, por el fallecimiento de mi madre primeramente y ahora en poco tiempo el fallecimiento de mi tío, único hermano que estaba vivo de mi padre, ya que mi padre dice que ahora está solo, pero lógicamente nos tiene a nosotros sus hijos. Además solicita una alteración al orden para nombrar y juramentar la comisión especial de CONAPAM. Estos señores están trabajando y tienen más de 100 personas adultas, y a usted le corresponde como Presidente del Concejo Municipal hacer la juramentación de esta comisión, y quisiera que realmente los apoyaran, aquí están ellos, Shirley Bonilla, Juan Canales, Alicia Campbell, Anabelle Rodríguez, Julio Gómez, Katia Marín, Bernarda González, Hazel Denis.

Presidente Umaña Ellis: Hay particulares

Síndica Jiménez Bonilla: Si hay varios particulares, entre ellos la Doctora Delgado de la C.C.S.S., un señor del Ministerio de Salud, Maritza Delgado.

Regidor Hernández Sáenz: Si esta comisión está a su derecho, no tiene la Alcaldía como ponerles pero para el transporte.

Presidente Umaña Ellis: somete a votación la propuesta indicada por el compañero para la juramentación de la comisión especial de CONAPAM.

ACUERDO 26177-14-07-2014

SOMETIDO A VOTACIÓN POR UNANIMIDAD SE ACUERDA REALIZAR UNA ALTERACIÓN AL ORDEN DEL DÍA ANTES DE LA LECTURA Y APROBACIÓN DE ACTAS PARA NOMBRAR Y JURAMENTAR LA COMISIÓN ESPECIAL DE CONAPAM.

Síndica Marín Carmona: Es solo una opinión, yo también soy parte de ese grupo, creo que es importante antes de juramentarnos, que se enviara el acta del día que se realizó la asamblea de los miembros que ahí están anotados, llevada a cabo por la Señora Rosa, quien es la que dirige la Comisión de CONAPAM a través del Centro Diurno del Adulto Mayor.

Regidor Hernández Sáenz: Indica que le corresponde al Presidente nombrar las comisiones permanentes y especiales. Que cuesta que se juramenten y después envíen toda la documentación.

Regidor Canales Duran: Saluda a los presentes, indica que en reiteradas ocasiones ha manifestado las actividades que viene realizando la Comisión de CONAPAM, en la cual figuramos 8 miembros del Concejo Municipal, en vista de la importancia que reviste este trabajo, y para darle más fortaleza y apoyo del Concejo Municipal, es por eso que hemos

solicitado que se tomara un acuerdo para que se conformara una comisión más, la comisión especial de CONAPAM, lo que queremos es que se formalice de una vez, en este gran esfuerzo que se está haciendo por la persona adulta mayor, estamos trabajando 12 personas, para mejorarles la calidad de vida a estas personas, y esta solicitud es para que la Comisión Especial de CONAPAM, quede como una comisión especial del Concejo Municipal.

Regidora Rios Myrie: Indica que está de acuerdo con el compañero Alexis, de que se juramenten y los que faltan se juramenten la otra semana.

Síndico Gómez Rojas: Saluda a los presentes he indica que la Comisión de CONAPAM, nace a raíz de las necesidades que tienen los adultos mayores, recordemos que CONAPAM era un programa que estaba ahí, yo fui uno conjuntamente con la Dra. Delgado, Doña Maritza, que echamos andar el proyecto, invitamos a los regidores y síndicos de cada distrito para que participaran en esa comisión, esta comisión se conformó gracias a este Concejo Municipal, eso hay que reconocerlo, y no podemos dejar de lado que la comisión de CONAPAM es institucional, ahí participan cuatro instituciones diferentes, Ministerio de Salud, IMAS, Municipalidad, y C.C.S.S., esta comisión que se quiere juramentar sería importantísimo porque a futuro esta comisión va ser permanente, sabemos que ese proyecto está firmado por un decreto de la Presidencia, y este proyecto tiene mucho futuro, mes a mes entran 8 millones, y a futuro cuando le pidan cuentas a CONAPAM de Siquirres, en que se ha invertido, creo que esta municipalidad tiene que estar velando para que se haga un eficaz trabajo, porque realmente Siquirres tiene gente que realmente necesita ayuda.

Síndica Marín Carmona: Tengo la duda, ¿Cuál sería la función de esta comisión?

Presidente Umaña Ellis: Que se presente al concejo como una comisión adjunta con el aval de este Concejo, por ejemplo cuando tengan que solicitar el transporte simplemente vienen acá y se toma el acuerdo.

Regidor Castillo Valverde: Que el Concejo los respalde, en viáticos, como la Comisión de PRESOL.

Regidor Hernández Sáenz: Estos nombres que están aquí, son miembros del Concejo Municipal, más las otras personas forman la Comisión de CONAPAM, yo lo que quiero es que todos los compañeros que están en la Comisión Especial de CONAPAM, tengan el respaldo como una comisión especial del Concejo Municipal.

Regidor Hidalgo Salas: Lo único es juramentar a los compañeros que están en esa lista.

Regidor Hernández Sáenz: Procede a dar lectura un oficio ya conocido anteriormente en otra sesión, remitido por el señor Juan Canales Duran, dirigido al Presidente Municipal, en el cual solicita la integración de lista adjunta como miembros de la Comisión Especial de CONAPAM de Siquirres.

Síndica Jiménez Bonilla: Saluda a los presentes, he indica que como grupo han trabajado bien, gracias a Dios este Concejo nos ha apoyado, el nombramiento de la comisión es como un requisito, para que se nos facilite el transporte, al momento no hemos pedido que nos comisionen cuando corresponden las sesiones, porque no han chocado las reuniones con las sesiones, no sé si se pueden esperar a que venga la Señora Soraye, ella trae toda la información, y direcciones de todos, y consultarle si se puede hacer una comisión Especial.

Regidora Rios Myrie: Antes de referirme a eso, voy a indicarles que no me parece Don Carlos que Doña Yelgi, este sentada ahí dando la espalda a los compañeros.

Presidente Umaña Ellis: Disculpeme pero estamos en otro asunto.

Regidora Rios Myrie: Yo tengo la palabra, no me parece que esta de esa manera sentada ella es la Alcaldesa, no es que este aliada con ella, porque no va a pasar eso, pero me parece muy irrespetuoso que haya puesto a la Señora Alcaldesa de espaldas a los compañeros, a veces tienen que preguntarle a Doña Yelgi, y no los va a poder ver porque esta de espaldas, eso es lo que quería mencionar, y segundo que Don Alexis le hizo una solicitud, le estamos dando vuelta al asunto, lo que pienso es que debe juramentarlos, someterlo a votación, y los que no están de acuerdo en conformar la comisión entonces que se salgan, porque ya llevamos media tarde dándole vuelta al asunto.

Regidor Hidalgo Salas: Menciona que es potestad de la Presidencia nombrar las comisiones, no tiene que pedirle permiso a nadie externo, así de sencillo, si se está avalando la propuesta de Don Alexis, es simplemente darle el respaldo legal que requieren los compañeros.

Indica que no va a estar en esta comisión Especial, pero si va a seguir trabajando con CONAPAM.

Presidente Umaña Ellis: Procede a conformar la comisión Especial de CONAPAM, con los siguientes compañeros:

ACUERDO 26178-14-07-2014

SOMETIDO A VOTACIÓN POR UNANIMIDAD SE ACUERDA APROBAR LA COMISIÓN ESPECIAL DE CONAPAM CON LOS SIGUIENTES MIEMBROS SHIRLEY JIMÉNEZ BONILLA, JUAN CANALES DURAN, ALICIA CAMPBELL CAMPBELL, ANABELLE RODRÍGUEZ CAMPOS, JULIO GÓMEZ ROJAS, BERNARDA GONZÁLEZ CHAVARRÍA, HAZEL DENIS HERNÁNDEZ.

Regidor Hernández Sáenz: Procede a dar lectura al artículo 12 del Código Municipal, el cual reza de la siguiente manera, “El gobierno municipal estará conformado por un cuerpo deliberativo denominado Conejo e integrado por los regidores que determine la ley, además, por un Alcalde y su respectivo suplente, todos de elección popular”. Creo que la curul de la Alcaldesa debe estar junto con las demás y no ahí porque ella forma parte del Gobierno Local.

Presidente Umaña Ellis: Indica a la Señora Alcaldesa, que se ubique donde ella se sienta mejor.

ARTÍCULO III LECTURA Y APROBACIÓN DE ACTAS

Presidente Umaña Ellis: En discusión la aprobación del Acta de la **Sesión Ordinaria N° 0218.**

Regidora Rios Myrie: Indica que ella no aprueba el acta ya que no estuvo presente, en su lugar aprueba el acta su suplente el Señor Luis Fernando Bermúdez Mora.

CON LAS ANTERIORES ENMIENDAS SE APRUEBA EL ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA N° 0218.

Presidente Umaña Ellis: En discusión la aprobación del Acta de la **Sesión Extraordinaria N° 0143.**

Regidor Ballestero Umaña: Indica que él no aprueba el acta ya que no estuvo presente, en su lugar aprueba el acta su suplente la Señora Blanca Montoya Rojas.

Regidor Hernández Sáenz: Indica que él no aprueba el acta ya que no estuvo presente, en su lugar aprueba el acta su suplente el señor Luis Bermúdez Mora.

Regidora Rios Myrie: Indica que ella no aprueba el acta ya que no estuvo presente, en su lugar aprueba el acta su suplente la Señora Alicia Campbell Campbell.

Regidor Castillo Valverde: Indica que no aprueba el acta ya que no estuvo presente en la sesión.

CON LAS ANTERIORES ENMIENDAS SE APRUEBA EL ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA N° 0143.

Regidor Hidalgo Salas: Indica que les va a pedir un favor a todos, no quiero crear resentimientos sociales ni nada por el estilo. Es que me preocupa porque no tenemos equipo de grabación acá debidamente instalado, las actas es un poco engorroso para las secretarias estar copiando y escuchando las grabaciones para poder transcribir lo que ellas escuchan, les voy a pedir a todos que tratemos de hacer el mayor esfuerzo para evitar que cuando alguna persona este interviniendo, no estemos conversando, hablando de chances, del perro, sonando bolsas de comida, se lo digo porque yo lo escuché y me preocupó, porque hay partes donde todos hablan y no se escucha bien, y las secretarias tienen problema a la hora de redactar las actas, entonces tratemos de colaborar un poco en ese sentido, hasta tanto no tengamos el equipo de audio aquí, y cuando el equipo de audio este aquí vamos a tener mucho cuidado, porque va a estar permanentemente abierto, si no tenemos el cuidado de estar apagando el micrófono cuando terminamos, y todo lo que digamos en esta mesa es probable que quede grabado. Lo que quiero decirles, es que a veces estamos hablando de un tema, divulgamos sobre lo mismo, y entre más pesada sea el acta más le cuesta a la compañera tenerla lista a tiempo, y más papel desperdiciado.

Alcaldesa Verley Knight: Saluda a los presentes, he indica si tendrán en los informes de comisiones, una modificación presupuestaria, en la cual hay unas urgencias de varios departamentos.

Presidente Umaña Ellis: Eso está en correspondencia del lunes, ahora lo vemos y se envía a la Comisión de Hacienda y Presupuesto.

ARTÍCULO IV CORRESPONDENCIA

Regidor Castillo Valverde: Indica que procede a informar lo realizado por su persona y el compañero Roger, para una modificación interna con el fin de atender el homenaje al jugador Joel Campbell, según lo hablado en la sesión extraordinaria del sábado, para la cena, una tarima, no sé si se consiguió, Doña Yelgi?

Alcaldesa Verley Knight: Me confirman en la tarde, lo más probable es que sí.

Regidor Castillo Valverde: También lo del sonido, una placa, una valla, para el juego de pólvora no alcanzaría el tiempo por el permiso que tiene que extender el Ministerio de Salud, habría que hacer la alteración al orden del día para leer la nota que envía el Auditor Interno.

Presidente Umaña Ellis: Procede a someter a votación la alteración al orden del día para conocer nota enviada por el Auditor Interno, y conocer la modificación que presentan los regidores Castillo Valverde y Davis Bennett.

ACUERDO 26179-14-07-2014

SOMETIDO A VOTACIÓN POR UNANIMIDAD DE ACUERDA REALIZAR UNA ALTERACIÓN AL ORDEN DEL DÍA PARA CONOCER NOTA ENVIADA POR AUDITORIA INTERNA, Y MODIFICACIÓN QUE PRESENTAN LOS REGIDORES CASTILLO VALVERDE Y ROGER DAVIS BENNETT.

1.-Oficio número 031-14, suscrito por el Lic. Edgar Carvajal González/ Auditor Interno Municipalidad de Siquirres, dirigido al Concejo Municipal, en asunto autorización para uso temporal de recursos, en el cual indica que para los fines que consideren pertinentes, autorizamos al Concejo Municipal para que utilice de la unidad programática de esta auditoria la suma de 1.000.000 (un millón de colones) desglosado de la siguiente manera:

Código	Partida	Monto ¢
01.02.01.04.02	Servicios jurídicos	750.000
01.0201.04.99	Otros servicios de gestión y apoyo	250.000
	Total:	¢1.000.000

Los recursos liberados forman parte del plan anual de trabajo de esta auditoría, por lo que respetuosamente solicitamos a ese Concejo Municipal la devolución respectiva en el primer documento presupuestario que se tramite en el presente periodo (modificación interna).

Regidor Castillo Valverde: Esos ¢60.407.90, son para la placa. Y para el caso de la valla para el Concejo ahí hay dinero, para la tarima y el sonido le corresponde a la Administración.

Regidor Hernández Sáenz: Una pregunta, se va hacer algún perifoneo.

Presidente Umaña Ellis: Si está coordinado.

Regidor Hernández Sáenz: Hay una situación que me preocupa, este jugador dijo que era de Desamparados, y no de Siquirres, yo no me voy a oponer pero usted sabe que la gente habla.

Regidor Castillo Valverde: Indica que se realice la valla del Concejo Municipal de una vez ya que hay presupuesto.

Regidor Hernández Sáenz: Puedo saber que va a decir la placa.

Regidor Castillo Valverde: Va a indicar la declaratoria de hijo predilecto.

Presidente Umaña Ellis: Seria algo luminoso. Procede a someter a votación la modificación presupuestaria, y que quede en firme.

ACUERDO 26180-14-07-2014

SOMETIDO A VOTACIÓN POR UNANIMIDAD SE ACUERDA EN BASE A LOS ARTÍCULOS 13 Y 17 DEL CÓDIGO MUNICIPAL MODIFICAR INTERNAMENTE LA COMPOSICIÓN PRESUPUESTARIA DE ESTA UNIDAD EN LOS SIGUIENTES TÉRMINOS SE REBAJE DE LAS SUB-PARTIDAS DEL CONCEJO MUNICIPAL LO SIGUIENTE DE INFORMACIÓN ¢200.000 MIL COLONES, PUBLICIDAD Y PROPAGANDA ¢157.540,00 MIL COLONES, ACTIVIDADES DE CAPACITACIÓN ¢400.000.00 MIL COLONES, VIÁTICOS DENTRO DEL PAÍS ¢100.000.00 MIL COLONES, TRANSPORTE DENTRO DEL PAÍS ¢100.000,00, VIÁTICOS EN EL EXTERIOR ¢2.867,90, IMPRESIÓN Y ENCUADERNACIÓN ¢300.000,00, COCINA Y COMEDOR ¢100.000 MIL COLONES, PARA UN TOTAL A REBAJAR DE ¢1.360.407.90 Y SE AUMENTE LA SUB-PARTIDA DE ACTIVIDADES PROTOCOLARIAS Y SOCIALES A UN TOTAL DE ¢1.300.000.00., Y EL RESTANTE SE AUMENTE LA PARTIDA 02-99-

99(¢60.407.90). ASIMISMO SE REBAJE DE LA UNIDAD DE AUDITORÍA INTERNA SEGÚN OFICIO N°031-14, DE LA PARTIDA SERVICIOS JURÍDICOS ¢750.000 MIL COLONES Y DE LA PARTIDA OTROS SERVICIOS DE GESTIÓN Y APOYO ¢250.000.00, Y SE AUMENTE EN ACTIVIDADES PROTOCOLARIAS Y SOCIALES DEL CONCEJO MUNICIPAL. ASIMISMO SE MODIFIQUE DEL DEPARTAMENTO DE SECRETARIA DE LA PARTIDA IMPRESIÓN, ENCUADERNACIÓN Y OTROS EL MONTO DE ¢100.000.00 COLONES Y SE AUMENTE LA PARTIDA MAQUINARIA Y EQUIPO DIVERSO EN UN MONTO ¢100.000.00 COLONES, SEGÚN SOLICITUD PLANTEADA POR LA SECRETARÍA DEL CONCEJO MUNICIPAL. ASIMISMO SE LE INFORME A LA ALCALDÍA, CONTABILIDAD Y TESORERÍA PARA EL CUMPLIMIENTO DE LO ACORDADO. ASIMISMO SE ACUERDA SOLICITARLE A LA ADMINISTRACIÓN LA CONFECCIÓN DE UNA VALLA PUBLICITARIA PARA COLOCARLO EN LA NUEVA SEDE DEL CONCEJO MUNICIPAL, QUE INDIQUE LO SIGUIENTE “CONCEJO MUNICIPAL DE SIQUIRRES”. ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.

2.-Oficio número AF-CM-SIQ-006-2014, suscrito por Eugenia Ma. González Obando/Asesora Financiera Concejo Municipal, dirigido al Concejo Municipal, indicando que no fue posible realizar la capacitación por las razones ya conocidas, procedí a modificar el plan de trabajo para esta visita, optando por solicitar a la Secretaria del Concejo, me facilitara los proyectos presentados por los concejos de distrito. Se ha realizado revisión uno a uno, encontrándose de manera reiterativa, que en su mayoría, estos se encuentran mal planteados, algunos con detalles muy pequeños a corregir, están muy acorde con lo que corresponde. De los aspectos destacados, se destacan:

A.-Del nombre del proyecto: Se utiliza un nombre muy específico para el proyecto, lo cual hace que en caso de sobrar algún remanente, pequeño o grande, éste no pueda ser utilizado hasta tanto no se cumplan con los requisitos de ley, lo que en ocasiones tiende a complicar. Esta definición del proyecto, debe preverse desde la propuesta (en caso de partidas específicas), pues de ahí dependerá su utilización.

B.-Propietario registral de la finca: Todos los proyectos a realizar, deben contar con un estudio literal de la finca esto para determinar que la finca verdaderamente corresponda a un bien público. Hay que recordar que no se pueden invertir recursos públicos en bienes que registralmente le pertenecen a particulares. Si la finca no está inscrita a nombre de la Municipalidad, la Asociación u otra organización pública, no se puede realizar el proyecto.

C.-De los planos de construcción: Todos los proyectos a realizar deben contar con planos de construcción, o al menos, un croquis con medidas e indicaciones del terreno donde se realizara la construcción. Todo esto se hace a modo de planificación estratégica, pues no sea que se inicie una obra y en plena construcción se encuentren sorpresas que impidan continuar con el proyecto. En consecuencia, nunca un proyecto de construcción se puede apoyar en un dibujo a mano alzada sin indicaciones técnicas del terreno y observaciones de la construcción a realizar.

D.-Responsables del proyecto: En este aspecto, resulta un tanto confuso, pues en su mayoría, las asociaciones de desarrollo son las responsables del proyecto, por lo menos es lo que se desprende de los perfiles. Hay que tomar en cuenta que un mismo proyecto puede tener varios responsables, entre los que no pueden faltar, la Municipalidad, el Concejo de Distrito y las organizaciones comunales involucradas. En el caso de áreas deportivas, obligatoriamente debe coordinarse con el Comité Cantonal de Deportes.

E.-Proyectos de obras en bienes de ministerios: Se pudo apreciar una serie de propuestas para realizar obras tanto en centros educativos como delegaciones, que entiendo, corresponde a la Fuerza Pública, pues no se indica. Si bien es cierto, que tratándose de proyectos de ley, como

lo son la definición de partidas específicas, también lo es que, es necesario que la Municipalidad tenga convenios firmados con cada uno de esos ministros, en donde las partes se comprometen a algo cada una de ellas.

F.-Otras observaciones: En varios perfiles con su documentación adjunta, que se encuentran algunos de ellos que no se entienden por qué razón se incorporan esos documentos. Ejemplos, fotocopias de cédulas de personas que no aparecen nombradas ni en el perfil, ni son parte de las personerías jurídicas aportadas. Así mismo, documentos del IDA, sin ninguna aclaración del por qué se incorporan. Otro aspecto a destacar es la transcripción de los acuerdos de los concejos de distrito, esa información no se está aportando correctamente, para eso se les recomienda utilizar como referencia la transcripción de acuerdos que utiliza la Secretaría del Concejo Municipal, esa información es indispensable y debe venir debidamente firmada. Se recomienda además, tomar fotografías antes de iniciar, esto para efectos de seguimiento y, finalmente tomar fotografías cuando finalizan éstas. La intención de este acto es poder mantener un control del antes y después; a su vez, se está ante el compromiso de transparencia por una parte y la de facilitarle a la Alcaldía documentación para su informe de rendición de cuentas que debe presentar cada año. Por otra parte, mencionar que en el expediente en donde se incorporan los proyectos, vienen mezclados proyectos para el presupuesto extraordinario con proyectos para el presupuesto ordinario 2015, razón por la cual se recomienda hacer una separación pues bien podría incurrirse en un error. Finalmente recordar que todo proyecto está compuesto por 4 fases: Diagnóstico, Planificación, Ejecución y Evaluación, de ahí la importancia de completar plenamente toda la información que la administración requiere en la propuesta de perfil que se les facilita a los Concejos de Distrito.

Síndica Jiménez Bonilla: Indica que la propuesta está muy bien, pero cuando habla del ingeniero para supervisar las obras, nunca ha llegado. Y está muy bien que se envié una copia a la Administración para que tomen en cuenta esa propuesta.

Presidente Umaña Ellis: Este Concejo ha tratado de dar la asesoría profesional, pero la Administración es la que no ha querido.

ACUERDO 26181-14-07-2014

SOMETIDO A VOTACIÓN POR UNANIMIDAD SE ACUERDA VISTO EL OFICIO NÚMERO AF-CM-SIQ-006-2014, APROBAR EL INFORME PRESENTADO POR LA LICDA. EUGENIA MA. GONZÁLEZ OBANDO/ASESORA FINANCIERA DEL CONCEJO MUNICIPAL. ASIMISMO SE ACUERDA BRINDAR UNA COPIA DE DICHO INFORME A LOS CONCEJOS DE DISTRITO Y A LA ADMINISTRACIÓN.

3.-Oficio sin número de fecha 24 de junio del 2014, suscrito por el señor Eduardo Matamoros Sánchez/Presidente Comité de Caminos Palmiras Sector la Escuela, dirigido al Concejo de Distrito, solicitando que puedan considerar en el siguiente presupuesto ordinario las necesidades prioritarias en el mantenimiento periódico de nuestro camino vecinal de El Alto el Níspero, es un camino con una longitud de 4 kilómetros, con código 246, los técnicos nos recomiendan el recarpeteo asfáltico de un kilómetro y 2 kilómetros con recarpeteo de un material adecuado para caminos con este tipo de pendientes. Nuestro comité junto con los técnicos que nos han visitado hemos estimado el valor de la obra en un total de 30 millones de colones, incluyendo mano de obra y materiales. La conformación del camino ya fue realizada por una niveladora cedida por una institución pública. En un trecho del Camino se necesita la instalación de 25 a 30 gaviones, para proteger el salón comunal de El Alto el Níspero y prevenir futuros deslizamientos. En el de tres periodos de gobierno, no se nos ha considerado en los presupuestos municipales, ha acepción de unos viajes oportunos de material, unas horas de la pala retroexcavadora y de la niveladora, todo con equipo municipal. Para unos miembros de este Concejo Municipal y funcionarios de la Unidad Técnica de Gestión Vial no es un secreto el mal estado de nuestro camino vecinal. Esperando nos puedan ayudar con nuestra problemática.

ACUERDO 26182-14-07-2014

SOMETIDO A VOTACIÓN POR UNANIMIDAD SE ACUERDA TRASLADAR OFICIO SIN NÚMERO DE FECHA 24 DE JUNIO DEL 2014, SUSCRITO POR EL SEÑOR EDUARDO MATAMOROS SÁNCHEZ/PRESIDENTE COMITÉ DE CAMINOS PALMIRAS SECTOR LA ESCUELA A LA ADMINISTRACIÓN (ALCALDÍA) CON EL FIN DE QUE INTERPONGA SUS BUENOS OFICIOS ANTE LA JUNTA VIAL CANTONAL PARA DARLE PRONTA SOLUCIÓN A LA SOLICITUD PLANTEADA PARA EL MANTENIMIENTO PERIÓDICO DEL CAMINO VECINAL DE EL ALTO EL NÍSPERO.

4.-Oficio número AF-CM-SIQ-005-2014, suscrito por la Licda. Eugenia González Obando/Asesora Financiera del Concejo Municipal dirigido al Concejo Municipal, mediante el cual justifica la suspensión de la capacitación que se tenía prevista para el lunes 7 a partir de las 09:00 a.m., situación que se debió a fuerza mayor, pues al darse el cierre de carreteras por parte de los manifestantes porteadores, no se tenía previsto el tiempo de retraso. Se me informo por parte de CAPROBA, que únicamente asistieron 3 señoras, las cuales optaron por no esperar mi llegada debido, como repito, no se tenía claro la hora de mi llegada. En razón de lo anterior, solicito con el debido respeto a dicho Concejo, se sirva coordinar con los miembros de los concejos de distrito una nueva fecha y se me informe lo pertinente.

Presidente Umaña Ellis: Referente a la capacitación para el día 21 de julio 2014, le corresponde al Concejo Municipal, pero se trasladaría para el día 22 de julio 2014, que es la reunión con la Comisión Presol de 09:00 a.m. en adelante aquí en la Sala de Sesiones, y posteriormente se seguiría con la Capacitación de 4:00 p.m. a 7:00 p.m. en CAPROBA.

ACUERDO 26183-14-07-2014

SOMETIDO A VOTACIÓN POR UNANIMIDAD SE ACUERDA COMUNICARLE A LA SEÑORA LICDA. EUGENIA M^A GONZÁLEZ OBANDO/ASESORA FINANCIERA QUE RESPECTO AL OFICIO NÚMERO AF-CM-SIQ-005-2014 DE FECHA 08 DE JULIO 2014, LA FECHA ESTABLECIDA PARA LA REALIZACIÓN DE LA CAPACITACIÓN DE ELABORACIÓN Y FORMULACIÓN DE PROYECTOS SERÁ EL DÍA 11 DE AGOSTO DE 2014, A LAS 09:00 A.M. EN LA CUAL ESTARÁN PARTICIPANDO LOS SÍNDICOS SHIRLEY JIMÉNEZ BONILLA, KATIA MARÍN CARMONA, HAZEL DENIS HERNÁNDEZ, JULIO GÓMEZ ROJAS, SARAY CAMARENO ÁLVAREZ, BERNARDA GONZÁLEZ CHAVARRÍA, LOYOA DAVIS MAYTLAND.

Presidente Umaña Ellis: Procede a solicitar el transporte para dicha capacitación, y lo somete a votación:

ACUERDO 26184-14-07-2014

SOMETIDO A VOTACIÓN POR UNANIMIDAD SE ACUERDA SOLICITARLE A LA ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL (ALCALDÍA) EL TRANSPORTE CORRESPONDIENTE PARA EL TRASLADO DE LOS SEÑORES REGIDORES PROPIETARIOS PARA QUE ASISTAN EL DÍA 22 DE JULIO 2014 AL SER LAS 04:00 P.M. A LA CAPACITACIÓN DE “EL PROCESO PRESUPUESTARIO MUNICIPAL. ASIMISMO EL TRANSPORTE PARA LOS SEÑORES SÍNDICOS PROPIETARIOS, CON EL FIN DE QUE ASISTAN A CAPACITACIÓN DE ELABORACIÓN Y FORMULACIÓN DE PROYECTOS EL DÍA 11 DE AGOSTO DE 2014, A LAS 09:00 A.M EN LAS INSTALACIONES DE CAPROBA.

5.-Oficio número 0714-06-14 DPS-RH, suscrito por el Int. Ronny Josué Sánchez Villegas/Subjefe de Unidades Policiales Delegación Siquirres, dirigido al Concejo Municipal Siquirres, mediante el cual realiza traslado de documento (Directriz #027-214-DGFP; Oficio 143-2014-DV-UR y DALEP #0481-14) en relación al Criterio con respecto a la recepción de

bienes donados por terceros, durante la atención de eventos que son competencia de la Fuerza Pública, emitida por la Comisionada Katia Rivera Bonilla, Directora de Apoyo Legal.

ACUERDO 26185-14-07-2014

SOMETIDO A VOTACIÓN POR UNANIMIDAD VISTO EL OFICIO NÚMERO 0714-06-14 DPS-RH, Y DOCUMENTOS ADJUNTOS (DIRECTRIZ #027-214-DGFP; OFICIO 143-2014-DV-UR Y DALEP #0481-14), SUSCRITO POR EL INT. RONNY JOSUÉ SÁNCHEZ VILLEGAS/SUBJEFE DE UNIDADES POLICIALES DELEGACIÓN SIQUIRRES, SE ACUERDA REMITIR UNA COPIA A LOS CONCEJOS DE DISTRITOS Y A LA ADMINISTRACIÓN (ALCALDÍA).

6.-oficio número DA-4-6471-2014, suscrito por la Alcaldesa Verley Knight, dirigido a el Concejo Municipal, en el cual indica que está Alcaldía se encuentra en la preparación de conformar el proyecto de Presupuesto Ordinario 2015, por lo tanto solicitamos que se remita a la mayor brevedad (a más tardar el próximo 23 de julio del año en curso el Plan Anual del Concejo Municipal).

SE TOMA NOTA.

Regidor Hidalgo Salas: Indica a los compañeros la Convocatoria a la Comisión de Hacienda y Presupuesto para el día miércoles 16 de julio 2014, a las 6:30 p.m.

7.-Oficio número AH_05_2014, suscrito por el Señor Jorge Paniagua Hernández/Presidente ASADA Herediana, y la señora Heillem Gamboa Ureña/Secretaria ASADA Herediana, dirigido al Concejo Municipal, indicando que la Junta Administradora del Acueducto de Herediana, dentro de sus proyectos 2014-2015 tiene la construcción de dos tanques de almacenamiento, uno en Los Ceibos, con capacidad de 400 m3 y otro en Altos de Germania con capacidad de 250 m3. Esta inversión asciende a 120 millones de colones. Además nos vemos obligados a invertir 11 millones de colones en compra de tubería y la construcción de un tanque de almacenamiento en Herediana, ya que luego de realizar estudios al tanque actual (metálico), estos han concluido que ya ha llegado al fin de su vida útil (tiene 33 años de operación). El costo de construir este tanque es de 44 millones de colones, y solo contamos con el lote donde se construirá y 10 millones de colones. Durante este año hemos tenido la sequía más prolongada de los últimos tiempos. Nuestras dos fuentes estuvieron a punto de colapsar, y fue necesario racionar el preciado líquido por sectores para poder satisfacer la demanda de nuestra población. De lo expuesto le solicitamos al Honorable Concejo Municipal, la ayuda para la construcción del nuevo tanque en Herediana y en la compra de una finca de a proximidad 4.30 hectáreas la cual cuenta con dos nacientes de agua, ubicada en Calle Vueltas. Con esta compra podríamos captar las dos nacientes y asegurar así el agua en el futuro a nuestra población.

ACUERDO 26186-14-07-2014

SOMETIDO A VOTACIÓN POR UNANIMIDAD SE ACUERDA TRASLADAR EL OFICIO NÚMERO AH_05_2014, SUSCRITO POR EL SEÑOR JORGE PANIAGUA HERNÁNDEZ/PRESIDENTE ASADA HEREDIANA, Y LA SEÑORA HEILLEM GAMBOA UREÑA/SECRETARIA ASADA HEREDIANA, A LA COMISIÓN DE HACIENDA Y PRESUPUESTO PARA SU ANÁLISIS Y DICTAMEN.

8.-Oficio número CCDRS 215-14, suscrito por el Señor Alfonso Lewis Brown/Presidente CCDRS, dirigido al Concejo Municipal, mediante el cual indica, que mediante este documento plasmado nos trae ante ustedes en esta sesión, a lo largo de esta Administración 2013-2014, esta Junta Directiva ha tratado de llevar a cabo la ejecución de nuestras metas como lo podemos mencionar con “uñas y dientes”. Falta de comunicación, falta de voluntad, falta de coordinación, en realidad podríamos mencionar tantas cosas que para el uno o el otro serian simples justificaciones. La realidad lo de los hechos es que a pesar de que se les ha solicitado valorar un aumento del

porcentaje de ingresos y que cabe mencionar que somos el único Cantón que no cuenta con ese beneficio la negativa ante esta solicitud ha sido rotunda. Somos fieles defensores por nuestra misión y visión que el cantón de Siquirres merece una apertura de espacios públicos de recreación seguros, de llevar actividad física hasta el último rincón de este territorio y más aún fomentar el deporte en una ciudadanía joven que en este momento se encuentra con muchas vulnerabilidades ante la situación de riesgo social (drogas y consumo de licor) y no dejar de lado una población de adultos mayores que no se le ha dado la importancia en el ámbito deportivo tal cual la merecen. Quiero mencionar además y aprovechando el momento de que circulan rumores que “en el Comité de Deportes no hacen nada y que se roban el dinero”; debo decirles al pueblo Siquirreño y a ustedes señores del Concejo Municipal que con mucho orgullo y con la frente en alto esta Junta Directiva se ha caracterizado por la transparencia, honradez y dedicación de querer hacer nuestro trabajo de la mejor manera y que ¡si robamos! Pero robamos el espacio de poder estar con nuestras familias, robamos el tiempo personal de esparcimiento de nuestros amigos y seres queridos; pero cada uno (a) de los integrantes ya sabía de antemano que al juramentarnos adquiríamos el compromiso que hoy nos ataña en esta sala, pelear por lo que le corresponde a este Comité para el progreso del Cantón.

- El estar en el puesto número 21 de 81 Comités de Deportes a nivel Nacional y ser los II de la Tabla de posiciones en la Provincia de Limón de los resultados de Juegos Nacionales 2013.
- El Tener jóvenes atletas medallistas de Oro, plata y bronce.
- El ser el Comité el prototipo de los demás Cantones para la formación de Escuelas Deportivas y además d contar con la participación de 600 niños (as) en estas escuelas.
- El tener activos 25 subcomités de Deportes en el Cantón.

Dadas las circunstancias en que se encuentra actualmente el Comité Cantonal de Deportes este año y que a la fecha tan solo haya en nuestras arcas un depósito de ¢7,458,894.67 colones (crédito realizado el 03 de marzo 2014) de un estimado presupuestario para el año 2014 de ¢60,000,00000 millones de colones, pues el panorama no puede ser muy positivo. Como efecto domino pues los más afectados han venido siendo los jóvenes y población en general, Comités Comunales de Deportes, programas no ejecutados 8 día del deporte y día del desafío) e infraestructuras que no se logran concretar y el sentimiento de no poder becar a los atletas convocados a las selecciones que representan nuestro país en torneos y campeonatos internacionales. Perfectamente podríamos nada más sentarnos y esperar a que colapse toda esta situación, pero el sentimiento del haber sido en lo personal un atleta y el esfuerzo que ha realizado los compañeros de este Comité para que las cosas funcionen de una forma u otra nos tiene acá, ante ustedes y la solicitud puesta en esta Sesión es de que la manera más respetuosa depositen en tiempo y forma los recursos que por ley fueron establecidos y más aun de que reconsideren el aumento que se les solicito anteriormente.

Regidor Hernández Sáenz: Menciona que cuando dicen “robar”, deberían decir los nombres, especificar a quien se lo está diciendo.

Regidor Castillo Valverde: Indica que el Comité de Deportes tiene un presupuesto, y no se le podría girar los 60 millones, porque no están esos ingresos en el Municipio, tendríamos que preguntarle a la Contadora cómo van los ingresos, hay que ponerse de acuerdo, se tiene que planificar de acuerdo a la disponibilidad económica, y en referencia a los recursos por girar no lo manejamos nosotros, eso lo maneja la Administración.

Alcaldesa Verley Knight: En relación a lo que dice don Arturo, si bien es cierto se hace un presupuesto anual, para girarle los fondos al Comité de Deportes, sin embargo la Municipalidad está financiando el recurso del C.C.D.R.S., del impuesto al banano, por lo tanto si hubiera buena anuencia, un acuerdo y una buena voluntad, cosa que en el pasado en comentado con la Contadora, para poder hacer por lo menos un giro adelantado por los primeros 6 meses, para que tengan una fluidez con que trabajar, y luego el restante dependiendo del ingreso. Sabemos que los 2 primeros trimestres estamos obligados hacerles el ingreso, creo más que todo que es

una cosa de coordinación, mediante un acuerdo del Concejo en el cual se le puede girar al C.C.D.R.S., los dos primeros trimestres, porque lo que está sucediendo es que tenemos que esperarnos para hacer el cierre del trimestre para ver cuánto es el ingreso, y mientras se hace ese cierre han pasado muchos días, y ese recurso que se está pasando al Comité no es un ingreso sano, es del ingreso del impuesto del banano, y por eso con un acuerdo se les puede girar a ellos lo que le corresponde hasta la mitad del año, y dejar sujetado la otra mitad a otro tipo de variables, porque las actividades más fuertes del Comité las tienen en los primeros meses del año.

Presidente Umaña Ellis: Referente a esto el programa que tiene el señor Auditor, con el Concejo, otras entidades y el Comité de Deportes, nos están convocando para el miércoles 16 de julio 2014, para aclarar unos nubladados que hay, también esta convocatoria esta para la Administración, y así buscar una solución a este situación, del fruto de esa reunión me comprometo a traer el resumen y ver estas inquietudes. Yo desconocía y creía que esas transferencias eran de recurso sano, como la Contadora decía que dependiendo de la disponibilidad económica se hacían los giros.

Regidor Hidalgo Salas: quiero aprovechar para hablar sobre el aumento que está pidiendo el Comité, le hemos dado mucho largo, si bien es cierto es un tema muy delicado, no le hemos dado la atención a como se pretende, no podemos simplemente aumentarle mediante acuerdo uno o dos puntos porque hay que hacer un análisis presupuestario. Deberíamos de tomar un acuerdo para solicitarle a las municipalidades que lo han hecho para solicitarles que nos informen cual es el mecanismo que ellos utilizaron para llegar a tener una base.

ACUERDO 26187-14-07-2014

SOMETIDO A VOTACIÓN POR UNANIMIDAD SE ACUERDA TRASLADAR EL OFICIO NÚMERO CCDRS 215-14, SUSCRITO POR EL SEÑOR ALFONSO LEWIS BROWN/PRESIDENTE CCDRS, A LA COMISIÓN DE HACIENDA Y PRESUPUESTO PARA SU ANÁLISIS Y DICTAMEN. ASIMISMO A LA LCDA. EUGENIA GONZÁLEZ OBANDO/ASESORA FINANCIERA PARA SU DEBIDO ANÁLISIS Y DICTAMEN.

9.-Oficio número DA-4-6451-2014, suscrito por la Alcaldesa Verley Knight, dirigido a los miembros del Concejo Municipal, indicando que en cumplimiento al acuerdo No. 26067-09-06-2014 tomado por el Concejo Municipal en Sesión Ordinaria No. 14, encontraran adjunto informe definitivo realizado por el Arquitecto Luis Fernando Cachón con relación al caso de LIMOFRUT S.A. el cual reza de la siguiente manera:

30 de junio de 2014
DI-122-2014

REFERENCIA: INFORME DEFINITIVO LIMOFRUT

Señora
Licda. Yelgi Lavinia Verley Knight
Alcaldesa de Siquirres

Estimada señora:

Reciba un cordial saludo.

Por medio de la presente, se detalla el informe definitivo sobre el caso de Limofrut S.A.

El caso en mención tiene la viabilidad ambiental aprobada. SETENA otorgo dicha viabilidad, tanto para el dique como para la estación de bombeo. Según los estudios de impacto ambiental, realizados por dicha institución estas obras cumplen con los requisitos estipulados por la ley. En cuanto al trámite de permiso de construcción para la estación de bombeo, este departamento considera viable en términos de requisitos municipales la solicitud de dicho permiso.

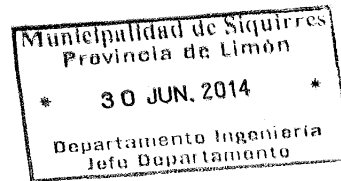
En varias visitas realizadas por los inspectores y mi persona, se determinó que dicha estación de bombeo vierte las aguas hacia el río Pacuare. Se debe de puntualizar que el problema de las llenas en los pueblos aledaños, se ocasiona cuando el río Pacuare se llena y no deja que las aguas que provienen desde el río Siquirres corran. Las aguas del Siquirres se devuelven y pegan con el dique en mención, ocasionando las inundaciones.

Se adjuntan imágenes ilustrativas elaboradas por los inspectores.

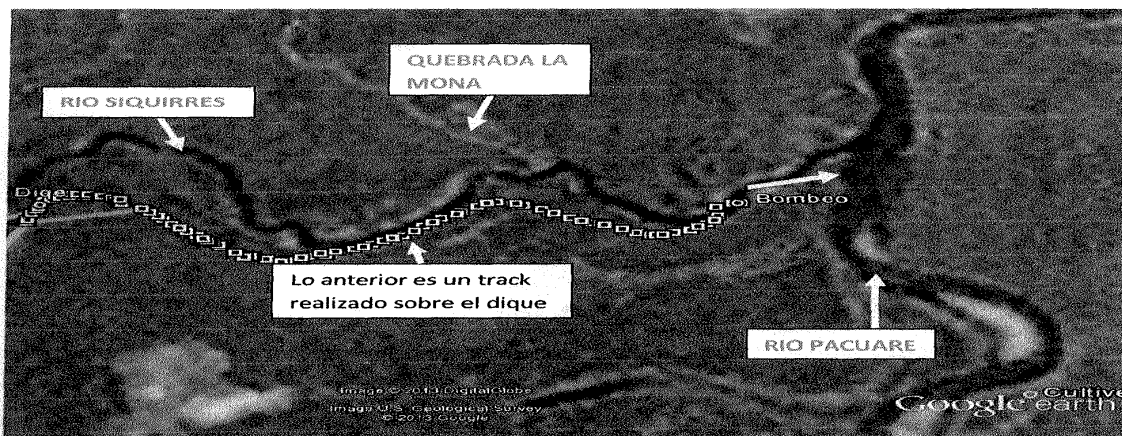
Sin otro particular a qué hacer referencia, lo saluda muy respetuosamente.

Atentamente,

Arq. Luis Fernando Chacón Pérez
Departamento de Desarrollo y Control Urbano.a.i.
Cc/Expediente
Cc/Archivo
Cc/Concejo



VISTA SATELITAL



ROTULO QUE SE ENCONTRABA AL INICIO DEL DIQUE



ACUERDO 26188-14-07-2014

SOMETIDO A VOTACIÓN CONOCIDO EL INFORME DEFINITIVO DI-122-2014 REALIZADO POR EL ARQUITECTO LUIS FERNANDO CACHÓN CON RELACIÓN AL CASO DE LIMOFRUT S.A. SE ACUERDA AUTORIZAR A LA ADMINISTRACIÓN (ALCALDÍA) A CONCEDER EL PERMISO DE CONSTRUCCIÓN PARA LA ESTACIÓN DE BOMBEO.

VOTAN A FAVOR: BALLESTERO UMAÑA, CASTILLO VALVERDE, RIOS MYRIE, UMAÑA ELLIS, HIDALGO SALAS.

VOTAN EN CONTRA: DAVIS BENNETT, HERNÁNDEZ SÁENZ.

Regidor Hernández Sáenz: Solicita una copia de dicho informe para realizar la respectiva investigación en SETENA.

10.-Oficio número DA-4-6467-2014, suscrito por la Alcaldesa Verley Knight, dirigido a los Miembros del Concejo Municipal, mediante el cual indica que con relación al Acuerdo No. 26157-30-06-2014, tomado por el Concejo Municipal en Sesión Ordinaria No. 217, se les informa que se cumplió con dicho acuerdo.

SE TOMA NOTA.

11.-Oficio número DA-4-6465-2014, suscrito por la Alcaldesa Verley Knight, dirigido al Concejo Municipal, mediante el cual indica que atendiendo acuerdo No. 26147-23-06-2014, tomado por el Concejo Municipal en Sesión Ordinaria No. 216, les comunico que requiero proporcionen los CDS respectivos para copiar a los videos del Programa Alcaldesa Informa del mes de junio del 2014. Así también desde ya se les concede un espacio en dicho Programa. Cabe señalar que el programa es financiado enteramente con recursos personales de la Alcaldesa Verley Knight, de acuerdo a lo que se dijo en el programa.

Presidente Umaña Ellis: ¿Cuántos CD´S son lo que ocupa Señora Alcaldesa?

Alcaldesa Verley Knight: No sé cuántos programas son los que ocupa.

Presidente Umaña Ellis: Todos los del mes de junio, ¿dónde se le entregan?

Alcaldesa Verley Knight: En mi casa de habitación.

SE TOMA NOTA.

12.-Oficio número DA-4-6467-2014, suscrito por la Alcaldesa Verley Knight, dirigido al Concejo Municipal, indicando que atendiendo Acuerdo No. 26133-23-06-2014, tomado por el Concejo Municipal en Sesión Ordinaria No. 216, para proceder requiero los criterios profesionales de JAPDEVA, el cual no viene adjunto.

Presidente Umaña Ellis: Indica que las instalaciones del Centro Agrícola ya fueron entregadas, y están pidiendo la colaboración para el parqueo de los carros que llegan con mercadería, se habló con la Gerencia de JAPVEDA, y lo que solicitaban es que la Alcaldía realice la petición a la Junta Directiva, pero ya se está coordinando con el Gerente de Desarrollo, porque ya tienen cuantificado lo que se necesita.

Alcaldesa Verley Knight: Menciona que no venía el adjunto en el oficio remitido a la Alcaldía, por eso es que se está solicitando.

Presidente Umaña Ellis: Es una inversión que es para el Cantón, hay que darle el respaldo. A JAPDEVA se le solicito el acarreo nada más.

Alcaldesa Verley Knight: ¿Quién lo va a colocar, y compactar?

Presidente Umaña Ellis: Ese es el asunto.

Alcaldesa Verley Knight: JAPDEVA puede indicar cuanta cantidad requiere para hacer la solicitud ante el ICE.

Regidor Hernández Sáenz: Indica que el papelito habla, usted dice que se está coordinando, no el Gobierno Local.

Presidente Umaña Ellis: El ingeniero de la Municipalidad nos puede colaborar para que se haga la cuantificación, yo lo que hice fue un enlace con JAPDEVA, el que está haciendo no es Carlos Umaña, es el Centro Agrícola.

Alcaldesa Verley Knight: Hay un protocolo que sigue el ICE para sacar materiales, no es un pero que está poniendo la Administración.

ACUERDO 26189-14-07-2014

SOMETIDO A VOTACIÓN POR UNANIMIDAD SE ACUERDA SOLICITARLE AL SEÑOR ELIÉCER ZÚÑIGA CERDAS EN CALIDAD DE PRESIDENTE DEL CENTRO AGRÍCOLA CANTONAL DE SIQUIRRES (CACSI) LA CUANTIFICACIÓN REQUERIDA DE MATERIALES PARA SOLICITARLE A JAPDEVA QUE NOS FACILITE EL ACARREO.

13.-Oficio sin número de fecha 06 de julio 2014, suscrito por los vecinos de Barrio Siquirrito, dirigido al Concejo Municipal, solicitando al distinguido Concejo Municipal, realizar la respectiva inspección que se requiere para declarar calle pública la propiedad ubicada en Barrio Siquirrito, 250 metros oeste de la pulpería Don Pedro, (la misma mide 14 metros de ancho) terreno adquirido por el señor Linford Mc Farlane Woolery con cédula de identidad 7-045-130. Esto con el fin de obtener el derecho de recibir el servicio de recolección de desechos, alumbrado público y electricidad residencial, además del servicio de agua potable para las personas que habitamos desde hace 6 años en este lugar, sin poder contar con dichos beneficios necesarios para nuestra familia y las labores cotidianas. Por tanto apelamos a su buena disposición, y agradecemos de antemano la intervención oportuna, en beneficio de nuestras familias.

ACUERDO 26190-14-07-2014

SOMETIDO A VOTACIÓN POR UNANIMIDAD SE ACUERDA TRASLADAR EL OFICIO SIN NÚMERO DE FECHA 06 DE JULIO 2014, SUSCRITO POR LOS VECINOS DE BARRIO SIQUIRITO, A LA COMISIÓN ESPECIAL DE CAMINOS PARA SU RESPECTIVO ANÁLISIS Y DICTAMEN.

14.-Oficio sin número de fecha 10 de julio 2014, suscrito por las señoras Mireya Arana Araya/Presidente, y Johana Howlett Banner Secretaria de la Asociación de Desarrollo Integral de Cimarrones, dirigida al Concejo Municipal, realizando una consulta sobre la situación actual del Proyecto Mejoras en el Salón Comunal de Cimarrones presentado ante la Municipalidad de Siquirres desde varios años. Según se nos indica el proyecto está en manos de los miembros del Concejo de distrito, por lo que les solicitamos nos indiquen cual es la razón por la cual no se ha procedido a su ejecución.

ACUERDO 26191-14-07-2014

SOMETIDO A VOTACIÓN POR UNANIMIDAD SE ACUERDA TRASLADAR EL OFICIO SIN NÚMERO DE FECHA 10 DE JULIO 2014, SUSCRITO POR LAS SEÑORAS MIREYA ARANA ARAYA/PRESIDENTE, Y JOHANA HOWLETT BANNER SECRETARIA DE LA ASOCIACIÓN DE DESARROLLO INTEGRAL DE CIMARRONES A LA COMISIÓN DE HACIENDA Y PRESUPUESTO PARA SU DEBIDO ANÁLISIS Y DICTAMEN.

15.-Oficio número DA-4-6411-2014, suscrito por la Alcaldesa Verley Knight, dirigido a los Miembros del Concejo Municipal, en el cual remite expediente de Adjudicación Contratación Directa No. 2014CD-000107-01, denominada "MEJORAS SALÓN COMUNAL CIMARRONES SIQUIRRES". Consta de 059 folios.

ACUERDO 26192-14-07-2014

SOMETIDO A VOTACIÓN POR UNANIMIDAD SE ACUERDA TRASLADAR EL OFICIO NÚMERO DA-4-6411-2014, SUSCRITO POR LA ALCALDESA VERLEY KNIGHT, EN EL CUAL REMITE EXPEDIENTE DE ADJUDICACIÓN CONTRATACIÓN DIRECTA NO. 2014CD-000107-01, DENOMINADA “MEJORAS SALÓN COMUNAL CIMARRONES SIQUIRRES”. EL CUAL CONSTA DE 059 FOLIOS, A LA COMISIÓN DE HACIENDA Y PRESUPUESTO PARA SU DEBIDO ANÁLISIS Y DICTAMEN.

16.-Oficio número DA-4-6508-2014, suscrito por la Alcaldesa Verley Knight, dirigido al Ing. Luis Umaña Guillen/Director UTGVM, con copia al Concejo Municipal, indicando acuso recibo su oficio UTGVM-208-2014, con referencia a la disposición de maquinaria de la UTGVM para la atención de emergencias exclusiva en la red vial cantonal. Se le agradece el acato de la directriz girada en forma verbal a su persona sobre este tema.

SE TOMA NOTA.

17.-Oficio número DA-4-6481-2014, suscrito por la Alcaldesa Verley Knight, dirigido a los miembros del Concejo Municipal, indicando con relación al acuerdo No. 26075-09-06-2014, me permito solicitarles el dictamen de la Comisión de Hacienda con respecto a la solicitud de reconocimiento de las dos horas de tiempo extraordinario solicitadas por los señores Ronny Ortega y Manuel Muñoz, lo anterior por cuanto ha transcurrido más del tiempo que estipula el reglamento de Comisiones.

ACUERDO 26193-14-07-2014

SOMETIDO A VOTACIÓN POR UNANIMIDAD SE ACUERDA TRASLADAR EL OFICIO NÚMERO DA-4-6481-2014, SUSCRITO POR LA ALCALDESA VERLEY KNIGHT A LA COMISIÓN DE HACIENDA Y PRESUPUESTO PARA SU DEBIDO ANÁLISIS Y DICTAMEN.

18.-Oficio número DA-4-6479-2014, suscrito por la Licda. Yelgi Lavinia Verley Knight/Alcaldesa de Siquirres, dirigido al Concejo Municipal, en el cual remite oficio DDI-384-2014, suscrito por Lidieth Sánchez Arias, Jefa de la Sección de Capacitación Planificación de IFAM, que de conformidad con la Ley N° 2428 del 14 de setiembre de 1959, reformada por la Ley N° 7027 del 04 de abril de 1983, mediante la cual establece la forma de la fijación de los montos de alquiler para prorrogar el arrendamiento de locales, tramos o puestos de los mercados municipales, esta normativa indica que los alquileres de locales o puestos en los mercados municipales se recalificarán cada cinco años, correspondiendo al segundo semestre de este año el periodo para realizar dicho proceso. De acuerdo al artículo primero de esa ley, para la fijación de los montos de alquiler, se debe contar con un dictamen previo de una Comisión Recalificadora, esta comisión estará integrada por dos regidores y dos inquilinos de cada mercado, de conformidad con este mismo artículo la municipalidad tiene la obligación de comunicar por medio de nota certificada a todos los inquilinos, el derecho que les asiste de nombrar sus representantes ante esta comisión, la comunicación por parte de la municipalidad debe hacerse, como mínimo con treinta días hábiles anticipación al 15 de setiembre del año en curso, que para efectos prácticos corresponde al jueves 31 de julio del presente año. En materia de capacitación que la institución va a impartir para que las municipalidades lleven adelante este proceso, la Sección de Capacitación está preparando una serie de charlas sobre la ley, la forma de estimar los costos de operación de los mercados municipales, la forma de distribuir los costos a través de los alquileres y en términos generales la forma de ejecutar el proceso, sobre lo que oportunamente se les estará comunicando. Mucho le agradecemos nos indiquen al correo vrojas@ifam.go.cr, el nombre, correo y teléfono de los dos regidores que integraran la Comisión con el propósito de convocarlos posteriormente a la capacitación respectiva. Asimismo oficio número DDI-401-2014, en el cual establecen el “Programa de Capacitación y Asesoría para la recalificación de los

alquileres de Mercado”, según lo dispuesto en la Ley N° 2428, y sus reformas, el objetivo general de este programa es desarrollar competencias en los funcionarios y autoridades de los gobiernos locales que brindan el servicio de mercado, para que estos sean capaces de elaborar, negociar y velar por la aprobación de los estudios para la recalificación de los alquileres de mercado de conformidad con la ley. Para tal efecto se ha programado las siguientes actividades: 1.-Talleres de capacitación regionales específicamente para los funcionarios de las municipalidades que tienen dentro de sus responsabilidades la elaboración de los estudios de recalificación de los alquileres de mercado. 2.-Talleres de capacitación con las regidoras y regidores que sean nombradas en las comisiones Recalificadoras de los Mercados Municipales, para que inicien el proceso de aprobación de las tarifas por este concepto y la negociación con los inquilinos del mercado. 3.-Asesorar y dar seguimiento de acuerdo a los plazos establecidos por Ley a 37 gobiernos locales, para que se elaboren y aprueben los estudios de recalificación de mercados. Adjuntan cuadro N°1 Planificación de actividades: Fechas y regiones por etapa de capacitación, a la Municipalidad de Siquirres le corresponde el 14 de agosto 2014 a los profesionales y técnicos, y el día 30 de setiembre del 2014, le corresponde a los regidores, de 08:00 a.m. a 13:00 p.m. en la Municipalidad de Limón en la Sala de Sesiones.

ACUERDO 26194-14-07-2014

SOMETIDO A VOTACIÓN POR UNANIMIDAD SE ACUERDA NOMBRAR A LOS REGIDORES SUPLENTE EMERALDA ALLEN MORA, Y EL SEÑOR JESÚS BADILLA SÁNCHEZ, COMO MIEMBROS DE LA COMISIÓN RECALIFICADORA DEL MERCADO MUNICIPAL DE SIQUIRRES. ASIMISMO SE ACUERDA COMISIONAR A DICHS MIEMBROS PARA QUE ASISTAN A “TALLERES DE CAPACITACIÓN CON LAS REGIDORAS Y REGIDORES QUE SEAN NOMBRADAS EN LAS COMISIONES RECALIFICADORAS DE LOS MERCADOS MUNICIPALES, PARA QUE INICIEN EL PROCESO DE APROBACIÓN DE LAS TARIFAS POR ESTE CONCEPTO Y LA NEGOCIACIÓN CON LOS INQUILINOS DEL MERCADO”, QUE SERÁ IMPARTIDA POR LA SECCIÓN DE CAPACITACIÓN Y PLANIFICACIÓN DEL IFAM, EL DÍA 30 DE SETIEMBRE DEL 2014, DE 08:00 A.M. A 13:00 P.M. EN LA SALA DE SESIONES DE LA MUNICIPALIDAD DE LIMÓN. ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.

19.-Oficio número DA-4-6480-2014, suscrito por la Alcaldesa Verley Knight, dirigido al Concejo Municipal, indicando que para vuestro conocimiento, remito copia de la Resolución No. 1124-2014 SETENA, del Proyecto de Construcción de Puente Quebrada Caño Seco, Ruta C.7-03-141 Expediente Administrativo DI-12776-2014-SETENA.

ACUERDO 26195-14-07-2014

SOMETIDO A VOTACIÓN POR UNANIMIDAD SE ACUERDA REMITIR UNA COPIA DE LA RESOLUCIÓN NO. 1124-2014 SETENA, DEL PROYECTO DE CONSTRUCCIÓN DE PUENTE QUEBRADA CAÑO SECO, RUTA C.7-03-141 EXPEDIENTE ADMINISTRATIVO DI-12776-2014-SETENA AL SEÑOR ALBERTO ESPINOZA.

20.-Copia de Acta Extraordinaria # 35 suscrita por el Concejo de Distrito de Siquirres, en el cual adjunta Perfil de Proyecto Presupuesto Ordinario 2015, con el nombre “Compra de instrumentos Musicales para la asociación Músico Cultural Cantonal de Siquirres”.

ACUERDO 26196-14-07-2014

SOMETIDO A VOTACIÓN POR UNANIMIDAD SE ACUERDA TRASLADAR PERFIL DE PROYECTO PRESUPUESTO ORDINARIO 2015, CON EL NOMBRE “COMPRA DE INSTRUMENTOS MUSICALES PARA LA ASOCIACIÓN MÚSICO CULTURAL CANTONAL DE SIQUIRRES A LA COMISIÓN DE HACIENDA Y PRESUPUESTO PARA SU DEBIDO ANÁLISIS Y DICTAMEN.

21.-Oficio número DA-4-6401-2014, suscrito por la Alcaldesa Verley Knight, dirigido a la Señora Sandra Vargas Fernández/Provedora Municipal a.i. con copia al Concejo Municipal, indicando que en atención al acuerdo número 26141-23-06-2014, tomado por el Concejo Municipal en Sesión Ordinaria No. 216, le solicito realizar las gestiones correspondientes a fin de que se publique en el Diario Oficial La Gaceta, el cambio temporal de local sede donde sesionará el Concejo Municipal, sita en el Edificio segunda planta de las oficinas del AYA, detrás de Maxi Pali de Siquirres.

SE TOMA NOTA.

22.-Oficio número DA-4-6385-2014, suscrito por la Alcaldesa Verley Knight, dirigido a la Licda. Sileny Gutiérrez Morales, con copia al Concejo Municipal, atendiendo el acuerdo No. 25923-05-05-2014, tomado por el Concejo Municipal en Sesión Ordinaria No. 209 del 05 de mayo del 2014, y para conocimiento del Departamento de Recursos Humanos, remito copia del acuerdo mencionado para los fines correspondientes.

SE TOMA NOTA.

23.-Oficio número ADA-4-0443-2014, suscrito por la Alcaldesa Verley Knight, dirigido al Concejo Municipal, indicando que en el cumplimiento al acuerdo No. 25960-19-05-2014, tomado por el honorable cuerpo colegiado en la Sesión Ordinaria N° 211, solicitando una certificación del contenido presupuestario perteneciente a la partida específica a favor de la Cruz Roja. Les remito el documento solicitado emitido por la tesorera municipal, en el cual se indica que dichos recursos se encuentran en el presupuesto ordinario del presente año con un saldo disponible de ¢3.009.535.70 en el código presupuestario 04.06.02.03.04.05.02.01 construcciones, adiciones y mejoras de edificios.

ACUERDO 26197-14-07-2014

SOMETIDO A VOTACIÓN POR UNANIMIDAD VISTO EL OFICIO NÚMERO ADA-4-0443-2014, SUSCRITO POR LA ALCALDESA VERLEY KNIGHT, SE ACUERDA REMITIR COPIA DE CERTIFICACIÓN DEL CONTENIDO PRESUPUESTARIO PERTENECIENTE A LA PARTIDA ESPECÍFICA A FAVOR DE LA CRUZ ROJA, EN EL CUAL SE INDICA QUE DICHS RECURSOS SE ENCUENTRAN EN EL PRESUPUESTO ORDINARIO DEL PRESENTE AÑO CON UN SALDO DISPONIBLE DE ¢3.009.535.70 EN EL CÓDIGO PRESUPUESTARIO 04.06.02.03.04.05.02.01 CONSTRUCCIONES, ADICIONES Y MEJORAS DE EDIFICIOS.

24.-Oficio número DEC-JR-102-06, suscrito por el señor Johnny Alberto Rodríguez Rodríguez/Director Ejecutivo Federación CAPROBA, dirigido al Concejo Municipal, en asunto Informe de contrataciones y entrega del respectivo contrato administrativo resultado del proceso de contratación. Atendiendo la solicitud de servicios de la Alcaldía y Concejo Municipal para la contratación de servicios jurídicos y de financieros; se dispuso realizar las siguientes contrataciones, para la adquisición de los servicios.

ACUERDO 26198-14-07-2014

SOMETIDO A VOTACIÓN POR UNANIMIDAD SE ACUERDA TRASLADAR EL OFICIO NÚMERO DEC-JR-102-06, SUSCRITO POR EL SEÑOR JOHNNY ALBERTO RODRÍGUEZ RODRÍGUEZ/DIRECTOR EJECUTIVO FEDERACIÓN CAPROBA, A LA COMISIÓN DE HACIENDA Y PRESUPUESTO PARA DEBIDO Y ANÁLISIS Y DICTAMEN.

25.-Oficio número DEC-JR-094-06, suscrito por el señor Johnny Alberto Rodríguez Rodríguez/Director Ejecutivo Federación CAPROBA, dirigido al Concejo Municipal, en asunto

Recordatorio solicitud de información financiera del impuesto al banano ley 7313, solicitada mediante oficio número DEC-065-04, de fecha 5 de mayo de 2014.

SE TOMA NOTA.

26.-Oficio número DA-4-6409-2014, suscrito por la Licda. Yelgi Lavinia Verley Knight/Alcaldesa de Siquirres, dirigido al señor Adolfo Gamboa Mena/Encargado de Edificios Municipales, con copia al Concejo Municipal, mediante el cual indica que con atención al acuerdo No. 26142-23-06-2014, tomado por el Concejo Municipal en Sesión Ordinaria 216, giro instrucciones para que proceda con las gestiones para el traslado del internet, teléfonos 2768 6079, y 2768 2817, luz, agua, a la nueva sede del Concejo Municipal, ubicada en la segunda planta de las oficinas del AYA, detrás del Maxi Pali, de igual forma, una vez realizada la gestión arriba indicada, coordinar el traslado del mobiliario de la Secretaria y el Concejo Municipal a dicho edificio.

SE TOMA NOTA.

Regidor Castillo Valverde: Indica que después de leída la nota anteriormente, se tome un acuerdo para sacar una caja chica para la compra de cables, ya que no podemos estar sin fax, internet, y teléfono. Para evitar problemas legales que se nos puedan venir, ya que si hay alguna notificación de los tribunales y no se atienden tendríamos problemas.

Presidente Umaña Ellis: Señora Alcaldesa están gestionando la instalación.

Alcaldesa Verley Knight: Entiendo que ya se le aviso a Doña Aida, ella va a gestionar la instalación, y buscar la persona que va hacer ese trabajo. Pero al final eso es decisión del Concejo.

Regidor Castillo Valverde: Aquí hay responsabilidades, no se puede esperar otro día más.

Presidente Umaña Ellis: Yo hice la salvedad en la nota, en el cual nosotros liberamos toda responsabilidad.

Regidora Rios Myrie: Vea Don Carlos, es enserio y si el fax está asignado en todos los procesos judiciales ellos van a notificar, si ellos marcan y no da tono se dan por notificado automáticamente.

Presidente Umaña Ellis: Ahí tenemos la nota que se enviaron a la Administración. Y hasta hoy dieron tono.

Regidor Castillo Valverde: El problema es que no se puede dejar pasar un día más, que se tome el acuerdo para esa caja chica, si no se utiliza se devuelve.

Regidora Rios Myrie: Indica que hay cuatro o más expedientes, habría que ir a revisarlos para ver si no han realizado ninguna notificación.

Presidente Umaña Ellis: Somete a votación el siguiente acuerdo para sacar una caja chica y comprar los cables necesarios para la instalación del fax, teléfono e internet.

ACUERDO 26199-14-07-2014

SOMETIDO A VOTACIÓN POR UNANIMIDAD SE ACUERDA SOLICITAR UNA CAJA CHICA PARA LA COMPRA DE CABLES DE LA PARTIDA 02.03.04 (ELÉCTRICOS, TELEFÓNICOS Y DE CÓMPUTO) DEL CONCEJO MUNICIPAL, PARA LA INSTALACIÓN DEL TELÉFONO, FAX E INTERNET EN LA NUEVE SEDE

DE LA SECRETARIA DEL CONCEJO MUNICIPAL. ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.

27.-Oficio número 025-14, suscrito por el Lic. Edgar Carvajal González/Auditor interno Municipalidad de Siquirres, dirigido al Concejo Municipal, indicando el acuso recibo del oficio No. S.C. 0446-14, mediante el cual remite el acuerdo N°. 26066-09-06-2014, en el que se solicita a esta unidad un informe referente al uso de fondos asignados al anterior Comité de la Persona Jove. Procedemos a evaluar dicha solicitud y oportunamente se hará de conocimiento de ese Órgano Colegiado lo resultado.

SE TOMA NOTA.

28.-Oficio número DA-4-6432-2014, suscrito por la Alcaldesa Verley Knight, dirigido al Concejo Municipal, en el cual adjunta Modificación Presupuestario 6-2014, que consta de 4 folio (8 juegos), para su debida aprobación.

ACUERDO 26200-14-07-2014

SOMETIDO A VOTACIÓN POR UNANIMIDAD SE TRASLADAR EL OFICIO NÚMERO DA-4-6432-2014, SUSCRITO POR LA ALCALDESA VERLEY KNIGHT, EN EL CUAL ADJUNTA MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIO 6-2014, QUE CONSTA DE 4 FOLIO (8 JUEGOS) A LA COMISIÓN DE HACIENDA Y PRESUPUESTO PARA SU DEBIDO ANÁLISIS Y DICTAMEN.

29.-Oficio número CCDRS 212-14, suscrito por la señora Karenth O´connor Hernández/Secretaria CCDRS, dirigida al Concejo Municipal en cual hace entrega de los siguientes documentos:

- 1.-Actas año 2013 con folios del 01-2013 a la 235-2013.
- 2.-actas año 2014 con los folios del 01-2014 a la 073-2014
- 3.- analisis de Ejecución 2013
- 4.-1-Liquidacion del Presupuesto año 2013
- 5.-2-Liquidacion del Presupuesto año 2013
- 6.-Ingresos: Objeto gastos programa 3
Objeto gastos programa 4
- 7.-PAO (Plan de trabajo para la ejecución de Recursos Periodo 2013
- 8.-Libro Diario.

ACUERDO 26201-14-07-2014

SOMETIDO A VOTACIÓN POR UNANIMIDAD SE ACUERDA TRASLADAR EL OFICIO NÚMERO CCDRS 212-14, SUSCRITO POR LA SEÑORA KARENTH O´CONNOR HERNÁNDEZ/SECRETARIA CCDRS A LA COMISIÓN DE HACIENDA Y PRESUPUESTO PARA SU DEBIDO ANÁLISIS Y DICTAMEN.

30.-Oficio sin número de fecha 02 de julio 2014, suscrito por la Comisión Presol, dirigido al Concejo Municipal, solicitando formalmente una sesión de trabajo con la Asesora Financiera, Comisión Presol, Asesora Ambiental y la Comisión de Hacienda y Presupuesto. Esta sesión de trabajo deberá realizarse en la semana del 21 al 25 de julio ya que en la Comisión Presol hay miembros que son educadores y se encuentran en vacaciones y es importante que respetemos su tiempo y a la vez ellos en la semana del 14 al 18 de julio están iniciando lecciones nuevamente, por lo que es conveniente en la cuarta semana de julio esta sesión de trabajo.

ACUERDO 26202-14-07-2014

SOMETIDO A VOTACIÓN POR UNANIMIDAD VISTO EL OFICIO SIN NÚMERO DE FECHA 02 DE JULIO 2014, SUSCRITO POR LA COMISIÓN PRESOL SE ACUERDA

INDICAR QUE LA FECHA PARA LA SESIÓN DE TRABAJO CON LA ASESORA FINANCIERA, COMISIÓN PRESOL, ASESORA AMBIENTAL Y LA COMISIÓN DE HACIENDA Y PRESUPUESTO SERÁ EL DÍA 22 DE JULIO DEL 2014.

31.-Oficio número EC-008-27-06-2014, suscrito por MSc. Kattia Jessica Vargas Bermúdez/Directora Escuela Casorla, dirigida al Concejo Municipal, en asunto terna nuevos miembros de la Junta de Educación Escuela Casorla, indicando que dado a la renuncia de cuatro miembros, presenta las siguientes personas como propuesta para los nuevos miembros que ocuparan los lugares faltantes de dicha junta.

✚ VIVIANA GUEVARA BRENES	CÉD: 3-364-137
✚ ARELIS GUEVARA GARRO	CÉD: 3-402-421
✚ CARLA ARRIETA VALVERDE	CÉD: 3-375-353
✚ GERMAN GUEVARA RODRÍGUEZ	CÉD: 3-155-050

ACUERDO 26203-14-07-2014

SOMETIDO A VOTACIÓN POR UNANIMIDAD SE ACUERDA EL NOMBRAMIENTO Y JURAMENTACIÓN DE LAS ANTERIORES PERSONAS COMO MIEMBROS DE LA JUNTA DE EDUCACIÓN DE LA ESCUELA CASORLA. ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO

32.-Oficio sin número de fecha 29 de junio 2014, suscrito por la Señora Teresa Elizondo Rivera, en el cual indica que el señor Juan Matamoros se presentó a la Municipalidad, a las 7:00a.m., con el fin de ser atendido por la Señora Alcaldesa, traía firmas para que nos arreglaran la calle Boca Silencio, y una carta donde explicaba la gran necesidad y la urgencia del arreglo de esta calle pública de 1 kilómetro y medio. Sin embargo se fue a su casa muy triste, porque no pudo hablar con la Alcaldesa, por lo tanto entregue los documentos después. El día jueves se empezó a sentir enfermo y el día domingo lo llevan a Cartago para que lo viera el doctor, pero no fue posible, el muere de un gran dolor en el pecho. Hoy el pueblo se está uniendo para continuar esta lucha, ellos dicen que a lucha por el arreglo de esta calle continuara. Es mucha la gente que transita por ahí y ya no está don Juan Matamoros, pero quedó un pueblo que pide justicia y derechos a nuestra Municipalidad y autoridades correspondientes.

ACUERDO 26204-14-07-2014

SOMETIDO A VOTACIÓN POR UNANIMIDAD SE ACUERDA TRASLADAR EL OFICIO SIN NÚMERO DE FECHA 29 DE JUNIO 2014, SUSCRITO POR LA SEÑORA TERESA ELIZONDO RIVERA, A LA COMISIÓN DE HACIENDA Y PRESUPUESTO PARA SU DEBIDO ANÁLISIS Y DICTAMEN.

33.-Oficio número DA-4-6227-2014, suscrito por la Alcaldesa Verley Knight, dirigido al Ing. Luis Umaña Guillen/Director UTGVM, con copia al Concejo Municipal, indicando que sirva la presente para remitirle los oficios DP-2014-358 y DP-2014-174 de la Dirección de Puentes del MOPT, con relación a los anteproyectos MOPT-BID- del Puente sobre Quebrada Macho Venegas, Puente Quebrada Herediana y Puente Quebrada san Carlos (El Pelicano).

SE TOMA NOTA.

34.-Oficio número CG-144-2014, suscrito por la Señora Rosa Maria Vega Campos/Jefa de Área Comisión Permanente de Gobierno y Administración, en la cual indica que tiene en estudio el proyecto de ley: "REFORMA DE LA LEY N° 7593, LEY DE LA AUTORIDAD REGULADORA DE LOS SERVICIOS PÚBLICOS (ARESEP)", con el expediente 19.103, se solicita el criterio de esa municipalidad, en el plazo de ocho días hábiles y, de ser posible, enviar también el criterio de forma digital.

ACUERDO 26205-14-07-2014

SOMETIDO A VOTACIÓN POR UNANIMIDAD SE ACUERDA TRASLADAR OFICIO NÚMERO CG-144-2014, SUSCRITO POR LA SEÑORA ROSA MARÍA VEGA CAMPOS/JEFA DE ÁREA COMISIÓN PERMANENTE DE GOBIERNO Y ADMINISTRACIÓN A LA COMISIÓN DE ASUNTOS JURÍDICOS PARA SU ANÁLISIS Y DICTAMEN.

35.-Oficio número DA-4-6445-2014, suscrito por la Alcaldesa Verley Knight, dirigido al Lic. Oscar Pessoa Arias/Asesor Legal Municipalidad de Siquirres, con copia al Concejo Municipal, indicando, sirva la presente para solicitarle emitir criterio legal con relación al Acuerdo No. 26039-02-06-2014, tomado por el Concejo Municipal en Sesión Ordinaria 213. Lo anterior para saber si es procedente tramitar la contratación del Lic. Eduardo Matamoros Guevara como se indica en el acuerdo antes mencionado.

SE TOMA NOTA.

36.-Oficio número DA-4-6448-2014, suscrito por la Alcaldesa Verley Knight, dirigida al Señor Adolfo Gamboa Mena/Encargado de Edificios Municipales, con copia al Concejo Municipal, indicando, sirva la presente para hacer recordatorio de lo solicitado mediante oficio DA-4-5839-2014, está pendiente la presentación de su informe con relación a las gestiones realizadas en seguimiento a las recomendaciones propuestas en oficio UDF-INFO-003-14 del Consejo Nacional de Rehabilitación y Educación Especial. No omito manifestarle que a más tardar el miércoles 09 de julio del 2014.

SE TOMA NOTA.

37.-Oficio sin número de fecha 07 de julio 2014, suscrito por el señor Benigno Gómez Pérez/Presidente, y la Señora Alejandra Godínez Pérez/Secretaria de la Asociación de Desarrollo Integral de Waldeck, dirigido al Concejo Municipal, solicitando una sesión en nuestra comunidad, ya que la comunidad y la Junta Directiva de dicha asociación lo desean.

ACUERDO 26206-14-07-2014

SOMETIDO A VOTACIÓN POR UNANIMIDAD SE ACUERDA SOLICITARLE AL SEÑOR BENIGNO GÓMEZ PÉREZ/PRESIDENTE, Y LA SEÑORA ALEJANDRA GODÍNEZ PÉREZ/SECRETARIA DE LA ASOCIACIÓN DE DESARROLLO INTEGRAL DE WALDECK, CUÁLES SERÍAN LOS PUNTOS A TRATAR EN DICHA SESIÓN.

38.-Oficio número CCDRS 233-14, suscrito por Karent H/Secretaria Administrativa CCDRS, dirigida al Concejo Municipal, en asunto fecha de vencimiento de la junta del CCDRS, mediante el cual indica que atendiendo la solicitud del ICODER en donde solicita que dentro de los requisitos para el Convenio de Transferencia económica de los ¢10,000,000.00 millones de colones, debe estar escrito la fecha de vencimiento de la Junta Directiva del Comité de Deportes, razón por la cual elevo a su competencia la solicitud de proceder con urgencia para que se emita el acuerdo en donde se indique la fecha que vencerá esta Junta Directiva del Comité de Deportes. Recordemos que el reglamento del Comité Cantonal de Deportes fue emitido el 22 de mayo del 2013, y que los nombramientos de los integrantes estaban sujetos a vencer el 30 de junio del 2014, acogiéndose al nuevo reglamento textualmente en donde se indica:

Capítulo II, Artículo 7º—En el mes de febrero de cada dos años se nombrará el Comité Cantonal de Deportes y Recreación y entrará en funciones el 1º de marzo de ese mismo año, de acuerdo a los siguientes incisos:

- a) A más tardar la segunda semana de febrero del año que corresponda las asociaciones deportivas y recreativas y asociaciones comunales deben presentar a la Secretaría del Concejo Municipal las ternas propuestas. Las ternas

deberán presentarse mediante nota debidamente sellada y firmada por el presidente de la asociación haciendo constar el acuerdo respectivo.

- b) El Concejo Municipal, escogerá dos miembros de la terna de las asociaciones deportivas y recreativas, uno de las ternas de las asociaciones comunales y dos miembros de nombramiento directo, según su mejor criterio
- c) En el caso de las asociaciones, el Concejo Municipal no podrá escoger a personas que no vengán en la respectiva terna, excepto que no se presenten las ternas dentro el plazo establecido en el inciso a) de este artículo, y por lo tanto podrá nombrar directamente a esos miembros.

ACUERDO 26207-14-07-2014

SOMETIDO A VOTACIÓN, BASADOS EN EL ARTÍCULO 7, CAPÍTULO II DEL REGLAMENTO AUTÓNOMO DE ORGANIZACIÓN Y FUNCIONAMIENTO DEL COMITÉ CANTONAL DE DEPORTES Y RECREACIÓN DE SIQUIRRES, SE ACUERDA QUE LA VIGENCIA DE LA ACTUAL JUNTA ADMINISTRATIVA DEL COMITÉ CANTONAL DE DEPORTES Y RECREACIÓN DE SIQUIRRES ES HASTA EL DÍA 28 DE FEBRERO DEL 2015. ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.

VOTAN A FAVOR: HERNÁNDEZ SÁENZ, DAVIS BENNETT, HIDALGO SALAS, RIOS MYRIE, CASTILLO VALVERDE, UMAÑA ELLIS.

VOTA EN CONTRA: BALLESTERO UMAÑA.

Se deja constancia que el señor **Regidor Ballestero Umaña**, justifica su voto negativo indicando que en el momento de la aprobación del Reglamento él había indicado que existía un vacío en cuanto al vencimiento de la Junta de CCDRS.

39.-Oficio número DA-4-6460-2014, suscrito por la Alcaldesa Verley Knight, dirigido al Concejo Municipal, en el cual remite para su debida aprobación Expediente de Adjudicación-Licitación Abreviada No. 214LA-000006-01 denominada "CONTRTACION PARA MANTENIMIENTO DE CAMINO DE ACCESO AL NUEVO CENTRO DE ATENCIÓN INTEGRAL DE SIQUIRRES (CASI) CODIGO C7-03-122. El expediente original consta de 565 folios.

ACUERDO 26208-14-07-2014

SOMETIDO A VOTACIÓN POR UNANIMIDAD SE ACUERDA TRASLADAR EL OFICIO NÚMERO DA-4-6460-2014, SUSCRITO POR LA ALCALDESA VERLEY KNIGHT, EN EL CUAL REMITE EXPEDIENTE DE ADJUDICACIÓN-LICITACIÓN ABREVIADA NO. 214LA-000006-01 DENOMINADA "CONTRTACION PARA MANTENIMIENTO DE CAMINO DE ACCESO AL NUEVO CENTRO DE ATENCIÓN INTEGRAL DE SIQUIRRES (CASI) CODIGO C7-03-122. EL EXPEDIENTE ORIGINAL CONSTA DE 565 FOLIOS, A LA COMISIÓN DE HACIENDA Y PRESUPUESTO PARA SU DEBIDO ANÁLISIS Y DICTAMEN.

Regidor Suplente Canales Duran: Solicita pago de viáticos del día sábado 12 de julio del 2014, por cuanto asistió a Reunión con CONAPAM.

ACUERDO 26209-14-07-2014

SOMETIDO A VOTACIÓN POR UNANIMIDAD SE ACUERDA EL PAGO VIÁTICOS, TRANSPORTE, TAXI, SI FUESE EL CASO AL REGIDOR SUPLENTE CANALES DURAN, YA QUE SE ENCONTRABA COMISIONADO EL DÍA 12 DE JULIO DEL 2014, POR ASISTIR A REUNIÓN CON CONAPAM.

Regidora Suplente Allen Mora: Solicita pago de viáticos para asistir reunión el día 16 de julio 2014, con la RECOMM en San José.

ACUERDO 26210-14-07-2014

SOMETIDO A VOTACIÓN POR UNANIMIDAD SE ACUERDA COMISIONAR A LA REGIDORA SUPLENTE ESMERALDA ALLEN MORA, PARA ASISTIR EL DÍA 16 DE JULIO 2014 A REUNIÓN CON LA RECOMM EN SAN JOSÉ, ASIMISMO SE ACUERDA EL PAGO DE VIÁTICOS, TRANSPORTE, TAXI, SI FUESE EL CASO.

ARTÍCULO V INFORMES DE COMISIONES

Se deja constancia que no se presentaron informes.

ARTÍCULO VI INFORMES DE ALCALDÍA (30 MINUTOS)

1.-La señora Alcaldesa Verley Knight da lectura al Oficio DA-4-6531-2014 que textualmente indica lo siguiente:

Siquirres, 14 julio del 2014
Oficio DA-4-6531-2014

Señores
Concejo Municipal de Siquirres
Municipalidad de Siquirres
Presente

Estimados señores:

En vista de la urgente necesidad de responder a los vendedores del Parquecito Manuel Martínez Pereira de Siquirres en virtud del acuerdo **2231-25-03-2013**, procedo a responder lo solicitado.

SOMETIDO A VOTACIÓN POR UNANIMIDAD SEGÚN LO MANIFESTADO POR LA SEÑORA ALCALDESA VERLEY KNIGHT SE ACUERDA SOLICITARLE A LA ADMINISTRACIÓN QUE PRESENTE PARA LA FECHA DEL 08 DE ABRIL DEL 2013 AL SER LAS 2:00 P.M. UN PROYECTO DE REUBICACIÓN QUE CUMPLA CON LO QUE ESTABLECE LAS LEYES Y REGLAMENTOS DE SALUD, ASÍ COMO LA APLICACIÓN DE LEY 7600, Y NOS PRESENTE UN CRONOGRAMA DE INICIO DE FINALIZACIÓN DEL PROYECTO. ASIMISMO SE SUSPENDA CUALQUIER ORDEN O RESOLUCIÓN ADMINISTRATIVA DE DESALOJO HASTA TANTO NO SE CUMPLA CON LO SOLICITADO POR ESTE CONCEJO ESTO ACTUANDO DE BUENA FE.

En cumplimiento de este acuerdo se proceder a informar que luego de una amplia valoración de la antigua bodega de reciclaje (contiguo a Megasuper) es el sitio con mayores condiciones para esta reubicación. Por cuanto cumple con los siguientes parámetros:

- 1) Se realizaron las modificaciones en cumplimiento de la instalación eléctrica, aunque está pendiente incorporar un pequeño aposento con instalación eléctrica que se encuentra presupuestado en la modificación presupuestaria presentada.
- 2) Se acondicionó uno de los baños para cumplir con la Ley 7600
- 3) Se ha instalado alarma para la seguridad
- 4) Se reforzó el muro perimetral
- 5) En el patio posterior se eliminó la maleza y se rellenó con una capa de material granular
- 6) Se realizó la mejora al piso con un nuevo contrapiso (está pendiente la instalación de cerámica, la cual el monto presupuestado se encuentra en la modificación presupuestaria, presentada en la corriente del Concejo Municipal, la cual está pendiente su aprobación.

- 7) Se realizó el relleno de paredes y pintura correspondiente.
- 8) Se realizó el arreglo del techo para eliminar las filtraciones de agua.
- 9) Estamos a la espera de la modificación presupuestaria para obtener el contenido pendiente con el propósito de realizar los pendientes como son el portón posterior, el arreglo del aposento lateral pequeño y al aposento superior interno.
- 10) Contar también con los pequeños módulos en Metal.
- 11) Una vez cumplido con los pendientes estimados unos 15 días aproximadamente se realizara la notificación para el traslado de los vendedores a este punto.
- 12) Apoyar con una pequeña publicidad tipo megáfono para informar a todos los vecinos.
- 13) Se pretende realizar una inauguración de este sitio, por lo tanto en este acto quedan debidamente notificados para el próximo viernes 01 de agosto a las 10:00 A.M.

Sin otro particular


Licda. Verley Knight
Alcalde(a) Municipal
Municipalidad de Siquirres

cc. Archivo

Alcaldesa Verley Knight: Indica que siguiendo con el mismo punto, va a dar lectura al siguiente oficio DA-4-6534-2014, con el fin de hacer invitación formal al Concejo Municipal en pleno y al presidente del Concejo Municipal:

Siquirres, 14 julio del 2014
Oficio DA-4-6534-2014

Señores
Concejo Municipal de Siquirres
Municipalidad de Siquirres
Presente

Estimados señores:

Sirva la presente para hacer formal invitación al Acto de Inauguración al honorable Concejo Municipal del Mercado de Artesanías Municipal de Siquirres (Antigua bodega de reciclaje), para el próximo Viernes 01 de Agosto a las 10:00AM, asimismo extendemos invitación para que el señor Presidente del Concejo Municipal o quién el designe participe con unas palabras en dicho acto.

Sin otro particular


Licda. Verley Knight
Alcalde(a) Municipal
Municipalidad de Siquirres

cc. archivo

2.-Alcaldesa Verley Knight: El otro informe es en relación con los parquímetros, estamos muy preocupados por los contratos de los inspectores, ya que únicamente quedan cinco días, en este momento el recurso que se podría modificar para servicios especiales por lo menos un estimado de un mes mientras llega el presupuesto extraordinario, que es donde está la partida para darle continuidad al proyecto, se encuentra en la modificación presupuestaria, con base a la información suministrada nos queda los siguientes datos en lo que son las boletas, información que remite el lic. / Kendral Allen Maitland/Master Coordinador Tributario, en el Departamento de Tesorería mediante oficio DT-025-2014, se informa de la existencia en bodega de boletas de parquímetros y boletas de infracción, se manifiesta que al corte de 11 junio, en boletas hay ½ hora (1596) unidades, en boletas de 1 hora (561) unidades y boletas de infracción (550) unidades, según el análisis realizado a nuestro inventario de existencias han transcurrido 83 días naturales del día que se puso a disposición de los contribuyentes dichas boletas, en dicho lapso de tiempo se han utilizado 4433 boletas de una hora 5904 boletas de ½ hora y 1900 boletas de infracción, dicho dato muestra que la demanda diaria de las boletas de ½ hora son de 53 unidades, lo que da un indicio de que en diez días se acabaran dichas boletas, de igual forma las boletas de una hora es de 71 unidades, siendo que alrededor de 22 días estaría desabastecido el inventario de boletas, en cuanto al promedio de infracción por día es de 23 unidades, por lo que se estima que en 23 días ya no existan boletas para confeccionar las infracciones. Por lo antes mencionado solicito que se considere esto a la mayor brevedad posible para darle continuidad a este proyecto. Tenemos un informe resumido de cuanto nos ha generado de este proyecto, que lo estaré enviando el día de mañana, al cortes del 28 de mayo teníamos generado 925 boletas, de las cuales 46 son nulas, y boletas canceladas 199 con un monto recaudado de €605.000 colones, tengo que pedir un nuevo corte para ver cómo estamos nuevamente. Tenemos a los señores de la empresa Parso, que han venido al municipio para dar una información, para dar una exposición, no creo que haya tiempo para este día, ellos quieren ofrecerle al municipio la posibilidad de que las personas interesadas que quieren comprar las boletas lo hagan de forma electrónica, y que eso sea contabilizado por medio de celulares, esta sería la propuesta que se está haciendo.

3.-Alcaldesa Verley Knight: El otro tema es el asunto con las emergencias en este momento, nos han contactado vecinos que tienen dificultades con pozos artesanales.

Se deja constancia que procede a dar lectura al siguiente oficio:

*Siquirres, 14 julio del 2014
Oficio DA-4-6528-2014*

*Señores
Concejo Municipal de Siquirres
Municipalidad de Siquirres
Presente*

Estimados señores:

En vista de las inundaciones que se han experimentado en los últimos días en distintos puntos de nuestro cantón, nos han contactado vecinos que tienen dificultades con los pozos artesanales, por cuanto se han inundado, contaminando las aguas, por lo que deben construirlas nuevamente para extraer el agua de consumo de sus actividades cotidianas y evitar enfermedades infecciosas, en niños, mujeres, adultos mayores, en general a toda la familias. En este momento en el plantel municipal no se cuenta con alcantarillas disponibles.

Por lo tanto solicito aprobar una modificación presupuestaria para la Compra de alcantarillas, los recursos a modificar es de la partida de Emergencias Cantonales 02.28.02.0101 de Combustibles y Lubricantes que actualmente se encuentra en 2,000,000.00 colones (dos millones de colones) (adjunto certificación de tesorería municipal) rebajando la suma de 1,000,000.00 (un millón de colones) y se

umente en la partida de materiales asfálticos en esa misma partida de Emergencias Cantonales, en vista de que hay una modificación presupuestaria que se presentó mediante oficio DA-4-6432-2014 que se encuentra en corriente del Concejo Municipal, para ser vista por el Honorable Concejo solicito incorporar y aprobar con carácter de urgencia.



Licda. Yelga Andrea Verley Knight
Alcaldesa de Siquirres

cc. Comisión Local de emergencia
cc. Ministerio de Salud-Área de Siquirres (Drs. Bonilla y Rivas)
cc. Contadora Municipal - Licda. Yorleny Wright

4.-Alcaldesa Verley Knight: Servicio Civil está solicitando un convenio con el propósito de hacer una actualización del Manual descriptivo de puestos. (Procede a dar lectura al siguiente oficio):

Siquirres, 14 julio del 2014
Oficio DA-4-6526-2014

Señores
Concejo Municipal de Siquirres
Municipalidad de Siquirres
Presente

Asunto: CONVENIO DE COLABORACIÓN RÉGIMEN DE SERVICIO CIVIL

Estimados señores:

En virtud, de que el Manual Descriptivo de Puestos de la Municipalidad de Siquirres se encuentra desactualizado, se ha solicitado ante el Régimen de Servicio Civil el apoyo para ese proceso de actualización, sin embargo nos han indicado que es necesario la firma de un Convenio de colaboración entre ambas instituciones, donde se especifiquen los objetivos del mismo, productos a entregar, las responsabilidades y el aporte a realizar por cada una de las instituciones (Municipalidad y Servicio Civil). Por lo tanto es solicito ante el Honorable Concejo Municipal de Siquirres, el acuerdo para suscribir dicho Convenio.

Quedo a la espera de su aprobación.



Licda. Yelga Andrea Verley Knight
Alcaldesa de Siquirres

cc. Depto. Recursos Humanos Municipalidad de Siquirres
cc. Contraloría General de la República
cc. Régimen de Servicio Civil
Archivo

5.-Alcaldesa Verley Knight: Indica que en cuanto a la contratación del Lic. Jorge Matamoros Guevara, y basado al oficio DA-4-6445-2014, procede a dar lectura al criterio legal 06-2014 emitido por el Lic. Oscar Pessoa Arias Asesoría Legal de la Municipalidad de Siquirres, que textualmente cita:

DE ASESORIA LEGAL
A: ALCADIA MUNICIPAL

ASUNTO OFICIO DA -4-6445-2014 sobre acuerdo municipal NUMERO 26039-02-06- 2014 SOBRE CONTRATACION.

Según el estudio retel mencionado acuerdo donde el Concejo Municipal acuerda contratar Asesor Legal basados en el artículo 131 del Reglamento de Contratación Administrativa inciso p) 131.- Objetos de naturaleza o circunstancia concurrente Incompatibles con el concurso "La Administración, podrá contratar de forma directa los siguientes bienes o servicios que, por su naturaleza o circunstancias concurrentes, no puede o no conviene adquirirse por medio de un concurso, así como los que habilite la Contraloría General de la República inciso, p) Asesoría a Auditorías Internas: La Auditoria Interna y los órganos de control podrán contratar servicios profesionales especiales para sus investigaciones, cuando la confidencialidad o agilidad así lo amerite Resolución DCA -0171 DEL 26 DE ENERO 2011 de la Contraloría General de la República al respecto.

Según documentación que adjunta la Alcaldía Municipal, el contenido presupuestario para pagar los servicios Profesionales del Asesor del Presidente del Concejo Municipal es mediante el Código 01.01.10.01.04.02 servicios jurídicos Ley 7113., situación por la cual se debe aplicar lo dispuesto en la Ley de Contratación Administrativa y su Reglamento. Así las cosas el Concejo toma acuerdo en el sentido que dicha contratación se fundamenta en el Artículo 131 del Reglamento a la Ley de Contratación Administrativa, inciso p), dicho artículo establece que no procede concurso cuando hay incompatibilidad por la naturaleza o circunstancia del objeto del contrato, pero el Inciso p) refiere claramente a que la situación se da en las Auditorías Internas y Órganos de Control, siendo que en este caso no puede tomarse la contratación de un Asesor Legal para la Presidencia del Concejo cómo la situación prevista por el inciso p) del mencionado en el numeral 31 del Reglamento de la Contratación Administrativa por qué no corresponde, la Resolución que se cita en el acuerdo DCA -0171 DEL 26 DE ENERO 2011 de la Contraloría General de la República que fundamenta dicho artículo no es con respecto a dicho artículo "R-DCA-171-2011 CONTRALORIA GENERAL DE LA REPUBLICA. División de Contratación Administrativa. San José, a las nueve horas del cinco de abril de dos mil once.-----Recurso de objeción presentado por Distribuidora Royal SA. en contra del cartel de la Licitación Pública 2011LN-000006-SCA, (publicación hecha en La Gaceta No. 54 del 17 de marzo de 2011), promovida por la Universidad Nacional, cuyo objeto es la "compra de consumibles para faxes, impresoras y fotocopiadoras según demanda"

Por lo anterior es claro según artículos 105 y 106 de la Ley de Contratación Administrativa, que el Concurso debió seguir el Procedimiento establecido por los artículos 85 y ss de la Ley de Contratación Administrativa y por su monto aplicar lo establecido artículo 136 del Reglamento a la Ley de Contratación Administrativa Artículo 136.- **Escasa cuantía. (*)** "Las contrataciones que por su limitado volumen y trascendencia económica, de conformidad con los montos establecidos en el artículo 27 de la Ley de Contratación Administrativa, podrán tramitarse siguiendo el procedimiento que se indica en este Reglamento.

Una vez que se ha determinado que procede una contratación directa de escasa cuantía, se ha de confeccionar un pliego de condiciones sencillo en donde se describa el objeto contractual, el plazo y forma de la entrega, así como también se debe fijarla hora y fecha para la recepción de las propuestas. En estos casos se adjudicará la oferta de menor precio, sin perjuicio de que se valoren otros factores relevantes, cuando así haya sido definido en la invitación.

La entidad dará un plazo mínimo de un día y un máximo de cinco días hábiles para la presentación de las cotizaciones. En casos acreditados como urgentes se pueden solicitar las cotizaciones con, al menos cuatro horas de anticipación a su recepción; en este supuesto deberá existir un documento firmado por un funcionario que se haga responsable de esta decisión, quien será el mismo que dicta el acto de adjudicación.

La Administración invitará a no menos de tres potenciales oferentes del Registro de Proveedores establecido en este Reglamento, aunque se encuentra obligada a estudiar todas las ofertas presentadas independientemente si provienen de oferentes que han sido invitados o no. Para participar no es requisito estar inscrito en el registro de proveedores. En caso de que el número de proveedores inscritos sea menor a tres, se podrá invitar a otros que no lo estén. (*)

Para la validez del procedimiento no será necesario contar efectivamente con las tres cotizaciones, pero sí que los invitados sean empresas dedicadas al giro propio del objeto contractual específico; en cuyo caso igualmente se considerará falta grave el trámite seguido en sentido contrario a esta disposición.

Las ofertas podrán ser presentadas por fax o correo electrónico, de acuerdo a lo que establezca el cartel, debiendo realizarse la convalidación de la que resulte mejor posicionada de la evaluación realizada antes de dictar el acto de adjudicación.

En aquellos casos donde se cuente con un sistema que garantice los principios rectores del uso de medios electrónicos se podrán recibir las ofertas por dicho medio.

El acto de adjudicación, deberá dictarse en un plazo máximo de diez días hábiles, prorrogable por un plazo igual en casos debidamente justificados, contados a partir del día de la apertura de ofertas y de inmediato será comunicado a los participantes, quienes podrá interponer recurso de revocatoria, dentro del plazo de dos días hábiles siguientes a su notificación. Si el recurso es admisible, se concederá audiencia al adjudicatario por el plazo de dos días hábiles, vencido el cual la Administración deberá resolver dentro de los tres días hábiles siguientes. En los casos declarados urgentes no habrá recurso alguno.

Asimismo en cuanto a la invitación a participar, la Administración deberá considerar lo establecido en el Decreto Ejecutivo número 33305-MEIC-H, "Reglamento Especial para la Promoción de las PYMES en las Compras de Bienes y Servicios de la Administración".

Del mismo acuerdo en análisis se puede deducir que el mismo Concejo ordena a la Administración que contrate al Licenciado Jorge Eduardo Matamoros, sin llevar a cabo los Procedimientos correspondientes por el artículo 131 del Reglamento a la Ley de Contratación Administrativo, siendo que tocaría los procedimientos de contratación administrativa por Servicios Profesionales, en tal caso estaría ya escogiendo el Profesional, sin aplicar dichos procedimientos.

En vista de lo anterior se debería consultar a la Contraloría General de la República si un Asesor de Concejo Municipal podría contratarse mediante el artículo 131 inciso p) del Reglamento de la Ley de Contratación Administrativa.

Se Repite,

Muy Atentamente,


Lic. Oscar Enrique Pessoa Arias
Asesor Legal

Alcaldesa Verley Knight: Con esta recomendación señores lo que procede en este caso por cuanto el recurso se está tomando recursos son para hacer una contratación un concurso, y no servicios especiales tal como ustedes lo habían acordado, por lo tanto no puedo proceder yo hacer un pago aun aunque salga por servicios prestados a la Presidencia del Concejo, sin el debido concurso, por lo tanto voy a dejar esta jurisprudencia, más bien hay una recomendación del Asesor que lo eleve a la Contraloría, pero para que ustedes vean que no es una actuación de mala fe, sino que hay toda una situación en la cual la administración necesita cubrirse las espaldas ante este tipo de actuaciones, por otro lado tengo el informe del encargado de los edificios donde indica que ya está listo el trámite de los teléfonos. Eso sería lo que estoy presentando el día de hoy.

Síndico Gómez Rojas: El comentario de trasladar a los vendedores del parquecito a la antigua bodega municipal, recordemos que el que queda en la puerta es quien va a vender, posiblemente eso va afectar a los que están en el fondo, recordemos que esta puerta no es suficientemente ancha y ahí hay más de quince vendedores, el espacio da para que todos estén adentro pero casi estoy seguro que no van estar conformes de la entrada principal. Eso se va convertir en lo que teníamos antes una venta loca en la calle.

Regidora Suplente Allen Mora: Es una consulta para doña Yelgi, ¿Cuánto fue la inversión para ese local?

Alcaldesa Verley Knight: No tengo aquí el dato pero lo puedo conseguir, fue alrededor de casi cinco millones, exacto no tengo el dato, pero falta algunos detalles como el piso.

Regidora Suplente Allen Mora: Qué pasa si ellos no se quieren pasar, porque alguno creo que no quieren ¿Qué pasaría con eso?

Alcaldesa Verley Knight: Lo que he pesado es hacer una reunión con ellos, hacer un proceso de publicidad, lo que se va hacer ahí es algo bonito, hay suficiente espacio no solo para ellos sino también para señoras artesanas.

Regidora Suplente Allen Mora: El Concejo está enterado de esto, que la señora Alcaldesa iba a realizar esto.

Regidor Hernández Sáenz: No hasta ahorita nos damos cuenta, más bien hay un acuerdo del Concejo de pasar la Sala de sesiones del Concejo Municipal ahí.

Regidor Castillo Valverde: En primer lugar no puede quedar nada en el aire, se dijo que ese traslado es para recuperar el parquecito, tengo entendido que por ahí lo que se quiere hacer es un parqueo, primero nosotros debemos estar de acuerdo en ceder ese activo, no he aprobado nada de eso, se dijo que presentara un proyecto desde el 2013.

Síndica Suplente Camareno Álvarez: Indica que ya se entregó un edificio municipal a la UCR, que era donde se realizaba las sesiones, ahora esa bodega quedaba era para la Sala de sesiones, y ahora se va entregar ese edificio a la gente del Parquecito, he indica que se opuso para sesionar aquí por el despilfarro de dinero que al final todos tienen que pagar. Es hora de tener una sala de sesiones y dejar de estar andando de un lado para otro.

Regidor Castillo Valverde: Indica que no entiende porque hasta ahora viene el criterio del Asesor Legal, dos meses después, se solicitó la contratación del Licenciado Matamoros hace dos meses y hasta ahora viene esta respuesta.

SIENDO LAS VEINTE HORAS CON CINCUENTA MINUTOS Y NO HABIENDO MÁS ASUNTOS QUE TRATAR LA PRESIDENCIA LEVANTA LA SESIÓN.

PRESIDENTE

SECRETARIA